

RIOJA ACOGE

Cuentas Anuales de PYMESFL al 31 de diciembre de 2023 formuladas por los miembros de la Comisión Permanente el 19 de febrero de 2024

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Pilar Martínez Delgado	Presidenta	
José Ramón Pérez Rojas	Vicepresidente	
Ana María Miguel Sigüenza	Secretaria	
María Cruz Larriva Beraza	Tesorera	

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

EJERCICIO

2023

RIOJA ACOGE

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		39.567,53	38.039,36
I. Inmovilizado intangible	5	3.889,98	5.304,17
III. Inmovilizado material	5	30.637,55	27.695,19
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	5.040,00	5.040,00
B) ACTIVO CORRIENTE		693.240,86	712.733,14
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	10.287,21	150,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 10	575.506,60	678.913,23
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.815,24	1.035,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	104.631,81	32.634,19
TOTAL ACTIVO (A+B)		732.808,39	750.772,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		96.548,40	81.779,68
A-1) Fondos propios	9	78.180,66	60.955,68
II. Reservas		13.229,64	13.229,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores		47.726,04	15.939,81
IV. Excedente del ejercicio	3	17.224,98	31.786,23
A-3) Subvenciones, donac. y leg. de capital y otros	12.1	18.367,74	20.824,00
C) PASIVO CORRIENTE		636.259,99	668.992,82
II. Deudas a corto plazo	8	584.261,19	632.183,49
1. Deudas con entidades de crédito		-	15.000,00
3. Otras deudas a corto plazo		584.261,19	617.183,49
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 10	51.998,80	36.809,33
2. Otros acreedores		51.998,80	36.809,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		732.808,39	750.772,50

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

EJERCICIO

2023

RIOJA ACOGE

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		590.279,93	434.668,71
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.630,00	3.505,00
b) Aportaciones de usuarios		222,00	429,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.		310,00	3.702,96
d) Subvenc., donac. y legados imput. al exced. del ejer.	12.2	586.117,93	427.031,75
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de act. mercantil	11.2	233.553,75	153.573,15
3. Gastos por ayudas y otros		(99.656,77)	(50.777,53)
a) Ayudas monetarias	11.1	(98.269,93)	(43.239,85)
d) Reintegro de subvenciones	12.2	(1.386,84)	(7.537,68)
8. Gastos de personal	11.3	(525.750,79)	(375.173,87)
9. Otros gastos de la actividad	11.4	(176.673,51)	(128.278,24)
10. Amortización del inmovilizado	5	(10.626,47)	(4.852,41)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	12.1	6.224,95	3.660,25
a) Afectas a la actividad propia		6.224,95	3.660,25
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		17.351,09	32.820,06
15. Gastos financieros		(126,11)	(770,67)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(126,11)	(770,67)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		17.224,98	32.049,39
19. Impuestos sobre beneficios	10.2	-	(263,16)
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		17.224,98	31.786,23
B) INGR. Y GTOS. IMPUT. DIRECTAMENTE AL PATR. NETO			
1. Subvenciones recibidas		3.768,70	16.114,16
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. REC. DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		3.768,70	16.114,16
C) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFIC. AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
1. Subvenciones recibidas		(6.224,95)	(3.660,25)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFIC. AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(6.224,95)	(3.660,25)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(2.456,25)	12.453,91
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		14.768,73	44.240,14

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Rioja Acoge (en adelante, la Asociación) es una Asociación constituida el 6 de abril de 1991, tiene su domicilio social y fiscal en Logroño, Calle La Brava, 16 – bajo (26.001) y desarrolla su actividad tanto en este local como en otro local sito también en Logroño, en la Calle Villamediana, 16 – bajo (26.003). El ámbito de actuación de la Asociación es la Comunidad de La Rioja.

La misión de Rioja Acoge es: “Favorecer e impulsar un proceso de integración entre la población autóctona y extranjera, para avanzar hacia una sociedad riojana inclusiva, cohesionada, respetuosa con las diversidades, socialmente responsable y por tanto, más capacitada para afrontar sus retos”.

La Asociación, tal y como se detalla en sus estatutos, tiene como principales fines:

- 
- a. En relación con la atención a las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de Protección Internacional y autóctonas:
 - Potenciar su adaptación e integración social o, en su caso, la reinserción social, mediante la prestación de servicios especializados que atiendan sus necesidades y problemas con una atención centrada en la persona desde una perspectiva intercultural y de género.
 - Facilitar su acceso a los servicios y recursos de la comunidad para toda la población: servicios sociales, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, etc.
 - Trabajar por el reconocimiento, de sus derechos y la igualdad efectiva en aspectos laborales, sociales o de cualquier índole, con especial dedicación al trabajo con enfoque de género y la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Observar de forma permanente la realidad social para la detección de problemas o nuevas necesidades, prestando especial atención a lo que la condición de extranjero/a pueda conllevar, o en la respuesta social que se genere para su resolución cuando se trate de incidencias comunes a toda la población.
 - b. En relación con la sensibilización social:
 - Sensibilizar a la sociedad riojana en aspectos relacionados con la inmigración, con el hecho migratorio, la convivencia y la interculturalidad, transmitiendo los valores positivos y enriquecedores que las personas inmigrantes aportan. Apoyar iniciativas para erradicar la exclusión social.
 - Denunciar las situaciones de injusticia e insolidaridad que puedan sufrir las personas o colectivos con los que trabajamos. Dar a conocer a la opinión pública la problemática que presentan, a través de cualquier medio de difusión, generando cauces de justicia y solidaridad, resaltando el respeto por la dignidad de las personas y la defensa de los derechos de los seres humanos.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- c. En relación con la promoción intercultural:
- Promover el intercambio intercultural entre la población autóctona y la de origen extranjero.
 - Transmitir a las instituciones públicas la importancia de apostar por el interculturalismo como modelo de gestión de la diversidad cultural en La Rioja.
- d. En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:
- Mantener coordinación con los distintos organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la inmigración y de la exclusión social.
 - Promover el asociacionismo y el apoyo a la iniciativa ciudadana, para que asuma su protagonismo en el cambio social.
- e. En relación con el voluntariado:
- Mantener una red de voluntariado, heterogénea y diversa, como forma de participación desde y para la sociedad.
 - Proporcionar a las personas voluntarias una formación, seguimiento y atención de calidad, desde una escucha activa de sus intereses y una proactividad en las acciones.
- f. En relación con las fuentes de financiación:
- Garantizar la sostenibilidad económica mediante la diversificación e innovación de las fuentes de financiación ante los nuevos retos.

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación realiza las siguientes actividades:

- a) Información, orientación y asesoramiento en temas sociales, recursos de la comunidad (facilitar el acceso a los mismos) y apoyo en trámites habituales cuando la persona presente dificultades para realizarlos.
- b) Impulso de la autonomía de cada persona para poder desenvolverse en la sociedad sin necesidad de apoyo externo.
- c) Información y asesoramiento sobre normativa de extranjería y apoyo, en caso necesario, en la realización de trámites relacionados con la condición de extranjero/a: obtención de autorizaciones y permisos, renovaciones, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- d) Colaboración con entidades y organismos relacionados con la diversidad cultural, la inmigración y las situaciones de vulnerabilidad.
- e) Preparación y desarrollo de campañas específicas de sensibilización y formación en valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, interculturalidad, e igualdad de trato, con especial atención en el ámbito educativo, en prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias, racistas o xenófobas,

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- 
- f) Charlas informativas y de debate: sobre temas relacionados con la inmigración, la diversidad cultural, solidaridad, tolerancia, convivencia, etc.
 - g) Actividades de atención integral a la persona inmigrante reclusa, especialmente en aspectos sociales, jurídicos, con especial enfoque en la defensa de los derechos humanos y perspectiva de género.
 - h) Cursos de lengua y cultura españolas, incidiendo en la formación de la identidad personal y la autoestima.
 - i) Actividades tendentes a favorecer el conocimiento de las distintas etnias y el intercambio cultural.
 - j) Planes periódicos de voluntariado que promuevan la formación y participación.
 - k) Redacción y difusión de estrategias y protocolos de comunicación adaptados al contexto social.
 - l) Participación en las diversas mesas, plataformas, consejos sectoriales (u otras formas de organización y representación) que existan y aborden el objeto de nuestra misión.
 - m) Proyectos innovadores deseables con un impacto positivo en el bienestar social individual, colectivo y comunitario.
 - n) Promoción del trabajo con enfoque comunitario.
 - o) Acogida y acompañamiento integral a personas solicitantes de refugio y asilo.
 - p) Promoción y desarrollo de la igualdad de derechos y de trato entre mujeres y hombres, aplicando la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de todas actuaciones y proyectos.
 - q) Atención a las distintas formas de diversidad que puedan ser especialmente vulneradas (diversidad funcional, generacional, cultural, identidad de género, orientación sexual, etc.), en todos sus ámbitos.
 - r) Cualquier otra actividad que, en cumplimiento de sus fines, conste en los programas anuales aprobados en la Asamblea General Ordinaria.

Le es aplicable la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.

No existe Grupo.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales de PYMESFL se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable de PYMES para Entidades Sin Fines Lucrativos tal y como figura en el apartado 2 siguiente.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

En cumplimiento de la legislación vigente, la Comisión Coordinadora de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales de PYMESFL con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, así como la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Las citadas cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2023 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011. En todo lo no modificado por otras normas específicas es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Asimismo, resulta de aplicación la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 19 de diciembre de 2023.

Las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales de PYMESFL se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Asociación, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 5)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 5)
- Estimación de subvenciones a recibir de Red Acoge en 2024 (notas 7 y 8)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido en el ejercicio 2023 cambios en criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2023 no se han detectado errores que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2022 y anteriores y que deban ser corregidos a efectos comparativos.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación presenta un resultado en el año 2023 positivo que asciende a 17.224,98 euros como consecuencia de la continuación en 2023 de los trabajos correspondientes a un contrato de prestación de servicios formalizado con el Ayuntamiento de Logroño en 2022.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio a presentar a la Asamblea General es la siguiente:

<i>Base de reparto</i>	<i>Ejercicio 2023</i>
Excedente del ejercicio	17.224,98
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre disposición	-
Total	17.224,98

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

<i>Distribución</i>	<i>Ejercicio 2023</i>
A fondo social	-
A reservas especiales	-
A remanente	17.224,98
A excedentes de ejercicios anteriores	-
Total	17.224,98

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmovilizados intangibles se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, si han sido fabricados por la propia Asociación.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se calcula de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

CUENTAS	Años	COEFICIENTE
Aplicaciones informáticas	4	25%

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su coste, que corresponde a su precio de adquisición y el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los intereses devengados con posterioridad se contabilizan como gastos financieros y no se incluyen en el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien o del plazo acordado con el arrendador en caso de que las inversiones se hayan llevado a cabo en un inmueble arrendado y estas inversiones no se puedan disociar del elemento arrendado. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

Los coeficientes de amortización utilizados por los grupos de elementos son los siguientes:

CUENTAS	Años	COEFICIENTE
Construcciones	5	20%
Otras instalaciones	4	25%
Mobiliario	4	25%
Equipos para proceso de información	4	25%

En el caso concreto de las construcciones, éstas se amortizan a un 20% anual por haberse llevado a cabo en un inmueble alquilado cuyo plazo de alquiler mínimo fijado en el contrato asciende a 5 años.

4.3 ARRENDAMIENTOS

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. A los activos arrendados se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

Clasificación y valoración

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre dicho principal.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran posteriormente a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

b) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con pago aplazado, y los débitos por operaciones no comerciales, que con aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Los requisitos principales que deben cumplir las entidades a los efectos de considerarse como entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de defensa de derechos humanos, defensa de víctimas de terrorismo y actos violentos, asistencia e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, entre el inicio del ejercicio y los cuatro ejercicios siguientes, el 70 por 100 de las rentas de las explotaciones económicas desarrolladas, las derivadas de la transmisión de bienes y derechos de su titularidad y los ingresos obtenidos por cualquier otro concepto.
- Cumplir con determinados requisitos relativos a la inscripción, contabilidad, auditoría y presupuestos.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Que la actividad desarrollada no consista en la realización de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los cargos de miembros de los órganos de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

El cumplimiento de los mencionados requisitos da lugar a la exención de, entre otras, las siguientes rentas:

- Las derivadas de donaciones, cuotas de asociados y colaboradores
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las rentas obtenidas por la Asociación que proceden de la prestación de servicios desarrolladas en cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, no tiene la consideración de gastos deducibles, además de los previstos en la normativa del Impuesto Sobre Sociedades, entre otros, los imputables directa o indirectamente a las rentas exentas.

Así, la Asociación incluye en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades únicamente, en su caso, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario es el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluye en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El ingreso por prestación de servicios se reconoce cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. Para la aplicación del criterio fundamental de registro contable de ingresos la Sociedad previamente identifica el contrato con el cliente, las obligaciones a cumplir, determina el precio de la transacción y realiza una asignación del precio de la transacción a las obligaciones identificadas.

Así, en el caso de las prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo, los ingresos derivados se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Por su parte, los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a su devengo.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o tácita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos futura para hacer frente a dicha obligación.

Se valoran a fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de una provisión con vencimiento inferior o igual a un año, el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL



Los gastos referidos a las remuneraciones de pago a los empleados de la Asociación se anotan en el momento que se produce el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante el ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria.

4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtiene sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los asociados, fundadores o patronos, se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtiene para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Cesiones recibidas de activos

Las cesiones recibidas de activos se registran de la siguiente manera:

- a) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- b) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. No obstante,

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose conforme a los criterios establecidos en la norma de valoración 4.2. Este mismo tratamiento resulta aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

- c) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y se limita a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Un detalle del coste y amortización acumulada del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de los movimientos habidos durante los ejercicios, es como sigue:

Año 2023:

	31-12-2022	Entradas	31-12-2023
<u>COSTE</u>			
Construcciones	14.146,96	-	14.146,96
Otras instalaciones	1.700,00	-	1.700,00
Mobiliario	9.256,12	1.721,49	10.977,61
Equipos para proceso de información	11.434,60	10.433,15	21.867,75
Total	36.537,68	12.154,64	48.692,32
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Construcciones	(635,64)	(2.829,39)	(3.465,03)
Otras instalaciones	(1.659,25)	(40,75)	(1.700,00)
Mobiliario	(2.087,33)	(2.314,04)	(4.401,37)
Equipos para proceso de información	(4.460,27)	(4.028,10)	(8.488,37)
Total	(8.842,49)	(9.212,28)	(18.054,77)
VALOR NETO CONTABLE	27.695,19	2.942,36	30.637,55

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Año 2022:

	31-12-2021	Entradas	31-12-2022
<u>COSTE</u>			
Construcciones	-	14.146,96	14.146,96
Otras instalaciones	1.700,00	-	1.700,00
Mobiliario	3.063,30	6.192,82	9.256,12
Equipos para proceso de información	8.415,21	3.019,39	11.434,60
Total	13.178,51	23.359,17	36.537,68
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Construcciones	-	(635,64)	(635,64)
Otras instalaciones	(1.234,25)	(425,00)	(1.659,25)
Mobiliario	(1.045,05)	(1.042,28)	(2.087,33)
Equipos para proceso de información	(2.063,36)	(2.396,91)	(4.460,27)
Total	(4.342,66)	(4.499,83)	(8.842,69)
VALOR NETO CONTABLE	8.835,85	18.859,34	27.695,19

Las altas más importantes del ejercicio 2023 corresponden a la adquisición de equipos informáticos (un servidor y dos ordenadores portátiles). En el ejercicio 2022, las altas más importantes correspondían a la realización de obras de adecuación en las nuevas oficinas arrendadas, así como a la adquisición de mobiliario para estas oficinas y para los pisos arrendados.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido bajas por elementos del inmovilizado material.

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material, cuya cobertura es considerada suficiente.

5.2 ANALISIS DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO INTANGIBLE

Un detalle del coste y amortización acumulada del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de los movimientos habidos durante los ejercicios, es como sigue:

Año 2023:

	31-12-2022	Entradas	31-12-2023
<u>COSTE</u>			
Aplicaciones informáticas	5.656,75	-	5.656,75
Total	5.656,75	-	5.656,75
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>			
Aplicaciones informáticas	(352,58)	(1.414,19)	(1.766,77)
Total	(352,58)	(1.414,19)	(1.766,77)
VALOR NETO CONTABLE	5.304,17	(1.414,19)	3.889,98

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Año 2022:

	31-12-2021	Entradas	31-12-2022
COSTE			
Aplicaciones informáticas	-	5.656,75	5.656,75
TOTAL	-	5.656,75	5.656,75
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Aplicaciones informáticas	-	(352,58)	(352,58)
TOTAL	-	(352,58)	(352,58)
VALOR NETO CONTABLE	-	5.304,17	5.304,17

Las altas más importantes del ejercicio 2022 correspondían a la adquisición de una aplicación informática de gestión de control.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido bajas por elementos del inmovilizado intangible.

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado intangible, cuya cobertura es considerada suficiente.

5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen indicios que puedan evidenciar la existencia de deterioro en ningún elemento del inmovilizado material ni intangible al 31 de diciembre de 2023 ni 2022.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ASOCIACION

El detalle de los inmuebles cedidos por terceros a la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Inmueble	Año cesión	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Local Calle La Brava, 16	2002	Diócesis de Calahorra y la Calzada-Logroño	Asociación	Indefinida	-

De acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración, tratándose de una cesión gratuita y por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y se limita a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido, que en 2023 y 2022 ha ascendido a 15.919,20 euros (véase nota 12.2).

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
Anticipos de ayudas concedidas	-	10.287,21	-	10.287,21

Los anticipos de ayudas concedidas corresponden a las ayudas monetarias concedidas por la Asociación a las personas destinatarias y que se encuentran pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2023 (véase nota 11.1).

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

7.1. CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a las categorías establecidas es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	TOTAL
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00
Total	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	TOTAL
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	154.013,70	63.423,08	154.013,70	63.423,08
Total	154.013,70	63.423,08	154.013,70	63.423,08

Estos importes se desglosan en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la siguiente forma:

EPIGRAFES	31-12-2023	31-12-2022
Fianzas y depósitos	5.040,00	5.040,00
Total largo plazo	5.040,00	5.040,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.381,89	30.788,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	104.631,81	32.634,19
Total corto plazo	154.013,70	63.423,08

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

8 PASIVOS FINANCIEROS.

8.1 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a las categorías establecidas es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	-	15.000,00	603.450,30	626.885,40	603.450,30	641.885,40
Total	-	15.000,00	603.450,30	626.885,40	603.450,30	641.885,40

Estos importes se desglosan en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la siguiente forma:

EPIGRAFES	31-12-2023	31-12-2022
Deudas con entidades de crédito	-	15.000,00
Deuda corto plazo transformables en subvenciones (Véase nota 12.2)	580.312,64	617.183,49
Otras deudas a corto plazo	600,28	-
Proveedores de inmovilizado	3.348,27	-
Acreedores por prest. Servicios	19.189,11	9.701,91
Total corto plazo	603.450,30	641.885,40

Mediante resolución de fecha 7 de octubre de 2022, la Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones resolvió la autorización a la Federación Red Acoge de la prestación del servicio, mediante acción concertada, del sistema de acogida de protección internacional y temporal. El periodo de duración de esta acción comprende desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Con fecha 15 de diciembre de 2023 y 12 de abril de 2024, esta misma Dirección General ha resuelto la asignación del importe disponible para la ejecución del programa en el ejercicio 2024, detallado por distribución geográfica, en base a la información facilitada por la Federación Red Acoge sobre los recursos disponibles para 2023. La Asociación va a llevar a cabo la ejecución del programa en la Comunidad de La Rioja, y el importe que se le ha asignado para 2024, calculado de acuerdo al número de plazas disponibles, asciende a 559.462,64 euros (véase nota 10.1). Este importe se ha registrado al 31 de diciembre de 2023 dentro del epígrafe de deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Con fecha 14 de diciembre de 2022, esta misma Dirección General resolvió la asignación del importe disponible para la ejecución del programa en el ejercicio 2023, detallado por distribución geográfica, en base a la información facilitada por la Federación Red Acoge sobre los recursos disponibles para 2023. El importe que se le asignó para 2023, calculado de acuerdo al número de plazas disponibles, ascendió a 613.753,81 euros (véase nota 10.1), figurando este importe al 31 de diciembre de 2022 dentro del epígrafe de deudas a corto plazo transformables en subvenciones. El importe de gasto e inversiones finalmente ejecutado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 506.094,08 euros, procediendo la Asociación a regularizar en el presente ejercicio 2023 el importe reconocido en exceso.

En cuanto al presupuesto asignado para los ejercicios de ejecución 2025 y 2026, éste depende entre otros factores de los recursos que estén disponibles en cada comunidad, y que la Federación Red Acoge comunicará anualmente al Ministerio. Así, en la actualidad no es posible determinar el importe que le será asignado a la Asociación para los mencionados ejercicios 2025 y 2026, por lo que de acuerdo a las normas de registro y valoración, no se ha registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2023 ningún importe en la partida de deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

8.2 CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS

Las clasificaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por vencimiento, de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2023:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
DEUDAS							
Deudas transf. subvenciones	580.312,64	-	-	-	-	-	580.312,64
Otras deudas a corto plazo	600,28	-	-	-	-	-	600,28
Proveedores de inmovilizado	3.348,27	-	-	-	-	-	3.348,27
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR							
Acreeedores varios	19.189,11	-	-	-	-	-	19.189,11
Total	603.450,30	-	-	-	-	-	603.450,30
Total C/P							603.450,30
Total L/P							-

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Año 2022:

	Vencimientos en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
DEUDAS							
Deudas con ent. De crédito	15.000,00	-	-	-	-	-	15.000,00
Deudas transf. subvenciones	617.183,49	-	-	-	-	-	617.183,49
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR							
Acreedores varios	9.701,91	-	-	-	-	-	9.701,91
Total	641.885,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641.885,40
Total C/P							641.885,40
Total L/P							-

9 FONDOS PROPIOS.

Un detalle de las partidas que componen el epígrafe de fondos propios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de los movimientos habidos durante el ejercicio, es como sigue:

Año 2023:

FONDOS PROPIOS	31-12-2022	Entradas	Salidas	31-12-2023
Reservas	13.229,64	-	-	13.229,64
Excedentes de ejercicios anteriores	15.939,81	31.786,23	-	47.726,04
Excedente ejercicio 2023	-	17.224,98	-	17.224,98
Excedente ejercicio 2022	31.786,23	-	(31.786,23)	-
Total	60.955,68	49.011,21	(31.786,23)	78.180,66

Año 2022:

FONDOS PROPIOS	31-12-2021	Entradas	Salidas	31-12-2022
Reservas	13.229,64	-	-	13.229,64
Excedentes de ejercicios anteriores	16.193,51	(253,70)	-	15.939,81
Excedente ejercicio 2022	-	31.786,23	-	31.786,23
Excedente ejercicio 2021	(253,70)	-	253,70	-
Total	29.169,45	31.532,53	253,70	60.955,68

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 DETALLE DE LOS SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CREDITOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS	31-12-2023	31-12-2022
Subvenciones a cobrar (Véase notas 12.1 y 12.2)	526.124,71	648.124,34
Total créditos con Administraciones Públicas	526.124,71	648.124,34

DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS	31-12-2023	31-12-2022
Deudas por IRPF	17.341,55	15.768,99
Deudas por Seguridad Social	15.573,01	11.105,66
Deudas por Impuesto Sobre Sociedades	(104,87)	232,77
Total deudas con Administraciones Públicas	32.809,69	27.107,42



Dentro del epígrafe de subvenciones a cobrar se incluye un importe de 559.462,64 euros correspondiente al importe estimado a percibir en el ejercicio 2024 por la ejecución de la acción concertada con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del sistema de acogida de protección internacional y temporal (véase nota 7). Al 31 de diciembre de 2022, el importe contabilizado en este mismo epígrafe y por este mismo concepto ascendió a 613.753,81 euros.

10.2 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

De acuerdo con la legislación vigente aplicable a la Asociación, las entidades sin fines lucrativos gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Las derivadas de donaciones, cuotas de asociados y colaboradores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas y las rentas obtenidas que proceden de la prestación de servicios desarrolladas en cumplimiento de su objeto social.

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de su objeto social, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula en el ejercicio 2023.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En la actualidad, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2020 (desde el 1 de enero de 2019 para el impuesto sobre sociedades). La Comisión Permanente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

11 INGRESOS Y GASTOS.

11.1 AYUDAS MONETARIAS

Las ayudas monetarias concedidas por la Asociación en los ejercicios 2023 y 2022 corresponden exclusivamente a prestaciones básicas consistentes en ayudas económicas, para conceptos tales como alojamiento y manutención, entre otras, concedidas a las personas destinatarias para favorecer a su integración en la sociedad española.

11.2 VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

El importe registrado en este epígrafe corresponde a las prestaciones de servicios que ha realizado la Asociación a terceros durante el ejercicio 2023, estando todas estas prestaciones directamente relacionadas con su objeto social. Destaca, entre las prestaciones realizadas, la correspondiente a un contrato de asistencia adjudicado a la Asociación por parte del Ayuntamiento de Logroño, mediante procedimiento de licitación, para la asistencia técnica al programa de intervención comunitaria en el periodo desde abril del año 2022 hasta marzo del año 2025. El ingreso contabilizado por la prestación de este servicio ha ascendido en el ejercicio 2023 a 217.666,67 euros (135.163,99 euros en el ejercicio 2022).

11.3 GASTOS DE PERSONAL

El desglose de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	31-12-2023	31-12-2022
Sueldos y salarios	396.929,95	285.005,54
Seguridad social a cargo de la empresa	128.820,84	90.168,33
Total	525.750,79	375.173,87

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

11.4 OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

El desglose del epígrafe de otros gastos de la actividad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	31-12-2023	31-12-2022
Arrendamientos y cánones	63.022,80	46.787,93
Reparaciones y conservación	809,48	467,67
Servicios profesionales independientes	45.445,22	37.648,23
Primas de seguros	2.126,29	958,86
Servicios bancarios y similares	419,25	607,60
Suministros	23.182,81	16.618,08
Otros servicios	41.667,66	25.189,87
Total	176.673,51	128.278,24

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

12.1 SUBVENCIONES DE CAPITAL

Un detalle de las subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de los movimientos habidos durante los ejercicios, es como sigue:

Ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	20.824,00	3.768,71	(6.224,95)	18.367,76
Total	20.824,00	3.768,71	(6.224,95)	18.367,76

Ejercicio 2022:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	8.370,10	16.114,16	(3.660,25)	20.824,00
Total	8.370,10	16.114,16	(3.660,25)	20.824,00

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

El detalle de las subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como su traspaso a resultados es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Entidad concedente	Subvenc.	Año de conces.	Periodo de aplic.	Tipo	Importe concedido	Imput. resultado hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado	Importe cobrado	Pend. de abonar
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2019	2019-2023	Act. Propia	1.853,33	1.531,65	321,68	1.853,33	-	1.853,33	
Ayto. Pradejón	Proyecto Pradejón	2019	2019-2023	Act. Propia	619,21	535,23	83,98	619,21	-	619,21	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2020	2020-2024	Act. Propia	2.613,96	1.531,53	653,49	2.185,02	428,94	2.613,96	
La Caixa	Partida extraordinaria	2020	2020-2024	Act. Propia	333,00	173,57	83,25	256,82	76,18	333,00	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2021	2021-2025	Act. Propia	3.739,32	1.350,08	934,83	2.284,91	1.454,41	3.739,32	
Ayto. Logroño	Proyecto ICI	2021	2021-2025	Act. Propia	2.319,68	855,97	579,92	1.435,89	883,79	2.319,68	
Gobierno La Rioja	Fortalecimiento Asociaciones	2022	2022-2026	Act. Propia	4.000,00	179,73	800,00	979,73	3.020,27	4.000,00	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2022	2022-2026	Act. Propia	10.531,01	610,90	2.372,00	2.982,90	7.548,11	10.531,01	
Ayto. Logroño	Servicios Sociales	2022	2022-2026	Act. Propia	1.583,15	-	395,80	395,80	1.187,35	1.583,15	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2023	2023-2027	Act. Propia	3.768,70	-	-	-	3.768,70	3.768,70	
Total					31.361,36	6.768,66	6.224,95	12.993,61	18.367,75	31.361,36	

Ejercicio 2022:

Entidad concedente	Subvenc.	Año de conces.	Periodo de aplic.	Tipo	Importe concedido	Imput. resultado hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado	Importe cobrado	Pend. de abonar
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2019	2019-2023	Act. Propia	1.853,33	1.068,32	463,33	1.531,65	321,68	1.853,33	
Ayto. Pradejón	Proyecto Pradejón	2019	2019-2023	Act. Propia	619,21	380,43	154,80	535,23	83,98	619,21	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2020	2020-2024	Act. Propia	2.613,96	878,04	653,49	1.531,53	1.082,43	2.613,96	
La Caixa	Partida extraordinaria	2020	2020-2024	Act. Propia	333,00	90,32	83,25	173,57	159,43	333,00	
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2021	2021-2025	Act. Propia	3.739,32	415,25	934,83	1.350,08	2.389,24	3.739,32	
Ayto. Logroño	Proyecto ICI	2021	2021-2025	Act. Propia	2.319,68	276,05	579,92	855,97	1.463,71	2.319,68	
Gobierno La Rioja	Fortalecimiento Asociaciones	2022	2022-2026	Act. Propia	4.000,00	-	179,73	179,73	3.820,27	-	4.000,0
Ministerio/Red Acoge	Acogida	2022	2022-2026	Act. Propia	10.531,01	-	610,90	610,90	9.920,11	7.785,37	2.745,6

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Ayto. Logroño	Servicios Sociales	2022	2022-2026	Act. Propia	1.583,15	-	-	-	1.583,15	1.583,15	-
Total					27.592,66	3.108,41	3.660,25	6.768,66	20.824,00	20.847,02	6.745,6

Las subvenciones de capital recibidas corresponden principalmente a subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y en menor medida del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño, por las inversiones que realiza la Asociación en inmovilizado material. Como éstas cumplen las condiciones establecidas para su concesión, se han considerado como no reintegrables y, por tanto, se han registrado dentro del patrimonio neto. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado financiado con dicha subvención.

12.2 SUBVENCIONES Y DONACIONES DE EXPLOTACIÓN

El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023:

Entidad concedente	Subvenc.	Año de conc.	Período de aplic.	Tipo	Importe concedido	Imput. resultado hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado	Reintegros	Importe cobrado	Pend. de abonar
Ayto. Logroño	Ayto. servicios sociales	2023	2023-2024	Act. Propia	30.000,00	-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	30.000,00
Ayto. Logroño	Ayto. igualdad	2023	2023	Act. Propia	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-	-	1.600,00	400,00
Gob. La Rioja	Mantenimiento sedes	2023	2023	Act. Propia	1.500,00	-	1.500,00	1.500,00	-	-	1.200,00	300,00
Gob. La Rioja	Fortalecimiento asociaciones	2023	2023	Act. Propia	720,00	-	720,00	720,00	-	-	-	720,00
Gob. La Rioja	Integración Social	2023	2023	Act. Propia	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	-	-	20.000,00	5.000,00
Gob. La Rioja	Participación ciudadana	2023	2023	Act. Propia	9.259,92	-	9.259,92	9.259,92	-	-	-	9.259,92
Ministerio/Red Acoge	Refugio acogida RD 590	2022	2022-2023	Act. Propia	130.972,59	128.869,32	2.103,27	130.972,59	-	-	130.972,59	-
Ministerio/Red Acoge	Concierto Social 2023 - Acogida	2022	2023	Act. Propia	418.611,66	-	418.611,66	418.611,66	-	-	401.043,26	17.568,40
Ministerio/Red Acoge	Concierto social 2023 - Autonomía	2022	2023	Act. Propia	81.610,45	-	81.610,45	81.610,45	-	-	78.129,83	3.480,62
Ministerio/Red Acoge	Proyecto Florencia	2023	2024	Act. Propia	2.100,00	-	-	-	2.100,00	-	1.000,00	1.100,00
Ministerio/Red Acoge	Concierto Social 2024 - Acogida	2023	2024	Act. Propia	493.514,23	-	-	-	493.514,23	-	98.702,85	394.811,38
Ministerio/Red Acoge	Concierto social 2024 - Autonomía	2023	2024	Act. Propia	63.457,55	-	-	-	63.457,55	-	5.630,93	57.826,62
Ministerio/Red Acoge	Concierto social 2024 - Apoyo	2023	2024	Act. Propia	2.490,86	-	-	-	2.490,86	-	-	2.490,86
Bankia	Bankia para cárcel	2020	2022-2023	Act. Propia	5.000,00	1.950,00	3.050,00	5.000,00	-	-	5.000,00	-
Caixabank	Caixabank	2021	2021-2023	Act. Propia	4.000,00	3.620,32	379,68	4.000,00	-	-	4.000,00	-

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Caixabank	Planta tu proyecto	2023	2023-2024	Act. Propia	4.000,00	-	250,00	250,00	3.750,00	-	-	4.000,00
Fund. Banc. La Caixa	Excéntrico	2023	2023	Act. Propia	7.964,00	-	7.964,00	7.964,00	-	-	7.964,00	-
Diócesis	Alquiler Local	2023	2023	Act. Propia	15.919,12	-	15.919,12	15.919,12	-	-	15.919,12	-
Varios	Donac.	2023	2023	Act. Propia	2.749,83	-	2.749,83	2.749,83	-	-	2.749,83	-
Total					1.300.870,21	134.439,64	586.117,93	720.557,57	580.312,64	-	773.912,41	526.957,80

(nota 8.1)

(Nota 10)

Ejercicio 2022:

Entidad concedente	Subvenc.	Año de conc.	Periodo de aplic.	Tipo	Importe concedido	Imput. resultado hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado	Reintegr os	Importe cobrado	Pend. de abonar
Ayto. Logroño	Ayto. servicios sociales	2022	2022	Act. Propia	37.916,84	-	37.916,84	37.916,84	-	6.573,65	35.550,00	(2.573,65)
Ayto. Logroño	Ayto. Salud	2022	2022	Act. Propia	18.100,00	-	18.100,00	18.100,00	-	-	16.290,00	1.810,00
Ayto. Logroño	Ayto. igualdad	2022	2022	Act. Propia	3.800,00	-	3.800,00	3.800,00	-	-	3.040,00	760,00
Gob. La Rioja	CCAA Servicios Sociales	2022	2022	Act. Propia	20.750,00	-	20.750,00	20.750,00	-	-	16.600,00	4.150,00
Gob. La Rioja	IRPF	2021	2021-2022	Act. Propia	2.010,32	-	2.010,32	2.010,32	-	-	2.010,32	-
Gob. La Rioja	Fortalecimiento asociac.	2022	2022	Act. Propia	5.085,10	-	5.085,10	5.085,10	-	-	-	5.085,10
Ministerio/Red Acoge	Refugio acogida RD 882	2021	2022	Act. Propia	150.455,40	-	150.455,40	150.455,40	-	-	150.455,40	-
Ministerio/Red Acoge	Refugio acogida RD 882	2021	2022	Act. Propia	13.756,67	-	13.756,67	13.756,67	-	-	13.756,67	-
Ministerio/Red Acoge	Refugio acogida RD 590	2022	2022	Act. Propia	130.972,59	-	130.972,59	130.972,59	-	-	115.794,48	15.178,11
Ministerio/Red Acoge	Refugio acogida RD 590	2022	2022	Act. Propia	12.362,48	-	12.300,71	12.300,71	61,77	-	8.673,77	3.688,71
Ministerio/Red Acoge	Concierto Social 2023 - Acogida	2022	2023	Act. Propia	540.073,94	-	-	-	540.073,94	-	-	540.073,94
Ministerio/Red Acoge	Concierto social 2023 - Autonomía	2022	2023	Act. Propia	73.679,87	-	-	-	73.679,87	-	-	73.679,87
Bankia	Bankia para cárcel	2020	2022-2023	Act. Propia	5.000,00	-	1.950,00	1.950,00	3.050,00	-	5.000,00	-
Caixabank	Caixabank	2021	2021-2023	Act. Propia	4.000,00	2.100,77	1.519,55	3.620,32	379,68	-	4.000,00	-
Fund. Banc. La Caixa	Excéntrico	2022	2022	Act. Propia	6.656,00	-	6.656,00	6.656,00	-	473,80	6.182,20	-
Diócesis (nota 5.4)	Alquiler Local	2022	2022	Act. Propia	15.919,12	-	15.919,12	15.919,12	-	-	15.919,12	-
Varios	Donac.	2022	2022	Act. Propia	5.839,45	-	5.839,45	5.839,45	-	-	5.839,45	-
Total					1.046.377,78	2.100,77	427.031,75	429.132,52	617.245,26	7.047,45	399.111,41	641.852,08

Las subvenciones de explotación afectas a la actividad propia corresponden a subvenciones percibidas para la financiación de los gastos de explotación originados por la ejecución de actividades destinadas al cumplimiento del fin fundacional de la Asociación.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

En el caso de las subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y que se reciben a través de la Federación Red Acoge, las justificaciones presentadas en el ejercicio 2023 están, a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, pendientes de revisión por parte del gestor. Este gestor se encuentra en la actualidad revisando las justificaciones presentadas por la Asociación en el ejercicio 2019, de forma que en la actualidad se mantienen abiertas y pendientes de revisión y cierre las justificaciones presentadas anualmente por la Asociación desde el ejercicio 2019 hasta 2023. Además, a fecha de las presentes cuentas anuales, la Asociación tiene pendientes de revisión, por parte del Ayuntamiento de Logroño y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuentas justificativas correspondientes a proyectos ejecutados en el ejercicio 2023 y de los que se han registrado ingreso por subvenciones de explotación por importe de 26.259,92 euros.

Por este motivo, no es posible determinar con exactitud el importe definitivo de dichas subvenciones que resultarán tras la conclusión de las revisiones por parte del gestor.

La Comisión Permanente de la Asociación no tiene dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y objetivos, así como de la ejecución íntegra de los presupuestos aprobados, por lo que consideran que los importes de las subvenciones registradas en el ejercicio 2023 y en ejercicios anteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias quedarán íntegramente consolidados.

13 ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

Se adjunta como anexo I la memoria de actividades de la Asociación del ejercicio 2023, la cual forma parte integrante de esta nota.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de sus fines propios.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2023 y anteriores se muestra en el anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los miembros de la Comisión Coordinadora y de la Comisión Permanente no han percibido retribución alguna por el ejercicio de su cargo, ni existen anticipos, créditos ni compromisos en materia de pensiones o de seguros de vida relacionados con ellos.

El equipo de Alta Dirección de la Asociación ha devengado en el ejercicio 2023 remuneraciones por importe de 34 miles de euros, siendo este importe en el ejercicio 2022 de 27 miles de euros.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

16 OTRA INFORMACIÓN.

16.1 CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

En acta de fecha 19 de diciembre de 2023, la Asamblea Extraordinaria de la Asociación aprueba una modificación de estatutos en la cual se crea un nuevo órgano directivo denominado Comisión Permanente al que se atribuye, entre otras, la función de formulación de las cuentas anuales de cada ejercicio y la propuesta de distribución del resultado. Este órgano está compuesto por presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y tesorero/a, siendo estos cargos ocupados por las mismas personas que ocupan estos mismos cargos en la Comisión Coordinadora de la Asociación, órgano que tenía encomendada la función de formulación de las cuentas anuales hasta la mencionada modificación de los estatutos.

Desde la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 no se han producido variaciones en la composición de los cargos de la Comisión Permanente.

16.2 INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Número medio			
	Total		Personas con disc. Igual o superior al 33%	
	2023	2022	2023	2022
<u>Categoría</u>				
Dirección	1	1	-	-
Administración y personal técnico	14,02	11,19	-	-
Total	15,02	12,19	-	-

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Asimismo la distribución por sexos del personal al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Número					
	31-12-2023			31-12-2022		
<u>Categoría</u>	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración y personal técnico	16	5	21	13	5	18
Total	17	5	22	14	5	19

Además, al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Permanente está formada por 3 mujeres y un hombre. En cuanto a la Comisión Coordinadora, al 31 de diciembre de 2023 está formada por 8 mujeres y 4 hombres (11 mujeres y 3 hombres al 31 de diciembre de 2022).

17 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2023 que deban ser destacados.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

ANEXO I. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023



MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

RIOJA ACOGE

Régimen Jurídico

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones

REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

942

6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

G26177725

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

LA BRAVA

16 BAJO

26001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LOGROÑO

LA RIOJA

941 054075

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

coordinacion.rioja.acoge@redacoge.org

2. FINES ESTATUTARIOS

La Misión, Visión y Valores de Rioja Acoge son:

Misión

Favorecer e impulsar un proceso de integración entre la población autóctona y extranjera, para avanzar hacia una sociedad riojana inclusiva, cohesionada, respetuosa con las diversidades, socialmente responsable y, por tanto, más capacitada para afrontar sus retos.

Visión

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Ser referente de las personas autóctonas y extranjeras en la promoción de la convivencia intercultural y la defensa de los derechos humanos, a través de la lucha contra la discriminación y el enfoque comunitario.

Valores

Convivencia ciudadana intercultural

Situación deseada de armonía y buena relación entre gentes de diferentes culturas, marcada por el respeto, la interacción positiva y la comunicación efectiva. Rioja Acoge asume esta perspectiva intercultural para todas sus acciones, programas y servicios.

Participación y trabajo en red

Elemento central, que supone la implicación de la ciudadanía en la mejora de las condiciones de vida de su territorio, aportando sus opiniones y su trabajo, a través de una nueva relación entre personas y entidades que, sin compartir exactamente los mismos fines, deciden trabajar juntas cuestiones comunes.

Independencia

Ser una asociación libre en su posicionamiento ante administraciones, partidos políticos, organizaciones sociales, religiosas, etc., tanto económicamente como en la forma de pensar. Procurando que los objetivos y actuaciones de Rioja Acoge no dependan de las fuentes de financiación externa, sino que se busque financiación alternativa para aquellos proyectos que se consideren interesantes y necesarios.

Crítica y reivindicación

Actitud manifiesta y proactiva ante la situación social, visibilizando la postura de Rioja Acoge, centrando la reivindicación en los derechos y la dignidad de las personas.

Integración, inclusión, normalización

Proceso de adaptación mutua, en el que toda persona o grupo tiene cabida en igualdad de condiciones, con los mismos derechos y deberes.

Profesionalidad

Desarrollo técnico de las diferentes áreas, actividades o planes desde una perspectiva de calidad, favoreciendo la creación y mantenimiento de vínculos, que permitan aunar el patrimonio vivencial del voluntariado junto al del equipo de profesionales, con el objetivo de favorecer el logro de la Misión.

Enfoque comunitario

Rioja Acoge asume la visión comunitaria desde una perspectiva transversal en todas sus acciones, como una forma de contribuir a una sociedad más inclusiva, participativa y democrática.

Compromiso con la igualdad

La asociación incorpora el enfoque de género tanto en su organización y filosofía de trabajo, como en sus acciones, programas y servicios, de tal forma que, como las perspectivas intercultural y comunitaria, se estructura como un eje transversal esencial.

En orden a la consecución de la Misión y Visión anteriores, se señalan como fines de la Asociación los siguientes:

a) En relación con la atención a las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de Protección Internacional y autóctonas:

- Potenciar su adaptación e integración social o, en su caso, la reinserción social, mediante la prestación de servicios especializados que atiendan sus necesidades y problemas con una atención centrada en la persona desde una perspectiva intercultural y de género.
- Facilitar su acceso a los servicios y recursos de la comunidad para toda la población: servicios sociales, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, etc.
- Trabajar por el reconocimiento, de sus derechos y la igualdad efectiva en aspectos laborales, sociales o de cualquier índole, con especial dedicación al trabajo con enfoque de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Observar de forma permanente la realidad social para la detección de problemas o nuevas necesidades, prestando especial atención a lo que la condición de extranjero/a pueda conllevar, o en la respuesta social que se genere para su resolución cuando se trate de incidencias comunes a toda la población.

b) En relación con la sensibilización social:

- Sensibilizar a la sociedad riojana en aspectos relacionados con la inmigración, con el hecho migratorio, la convivencia y la interculturalidad, transmitiendo los valores positivos y enriquecedores que las personas inmigrantes aportan. Apoyar iniciativas para erradicar la exclusión social.
- Denunciar las situaciones de injusticia e insolidaridad que puedan sufrir las personas o colectivos con los que trabajamos. Dar a conocer a la opinión pública la problemática que presentan, a través de cualquier medio de difusión, generando cauces de justicia y solidaridad, resaltando el respeto por la dignidad de las personas y la defensa de los derechos de los seres humanos.

c) En relación con la promoción intercultural:

- Promover el intercambio intercultural entre la población autóctona y la de origen extranjero.
- Transmitir a las instituciones públicas la importancia de apostar por el interculturalismo como modelo de gestión de la diversidad cultural en La Rioja

d) En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:

- Mantener coordinación con los distintos organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la inmigración y de la exclusión social.
- Promover el asociacionismo y el apoyo a la iniciativa ciudadana, para que asuma su protagonismo en el cambio social.

e) En relación con el voluntariado:

- Mantener una red de voluntariado, heterogénea y diversa, como forma de participación desde y para la sociedad.
- Proporcionar a las personas voluntarias una formación, seguimiento y atención de calidad, desde una escucha activa de sus intereses y una proactividad en las acciones.

f) En relación con las fuentes de financiación:

- Garantizar la sostenibilidad económica mediante la diversificación e innovación de las fuentes de financiación ante los nuevos retos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
38	0	38

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad

- Información y orientación sobre derechos, responsabilidades y deberes.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- Fomento de la participación social entre la población en situación de vulnerabilidad o riesgo, en especial de la población migrante.
- Información sobre los recursos de la comunidad y facilitación del acceso.
- Información y asesoramiento apoyo en trámites habituales, incluidos los procedimientos de extranjería y otros fundamentales para la estabilidad legal y sociofamiliar.
- Información y orientación a los profesionales y voluntariado del mapa de recursos comunitarios para la correcta incorporación y atención a la población objeto de este proyecto

Breve descripción de la actividad

Este proyecto pretende compensar la desigualdad de la población en situación de vulnerabilidad o riesgo, en especial la población migrante mediante la prestación de un servicio de orientación y apoyo directo al colectivo. Se trata de una atención que compense el desconocimiento sobre los recursos de la comunidad y la forma de acceder a ellos, sus derechos sociales, responsabilidades y obligaciones más básicos e importantes y ofrezca el apoyo necesario ante la carencia de las habilidades necesarias para la realización de los trámites habituales para hacer efectivos tanto derechos como obligaciones. De manera se prevengan problemas que agraven aún más su situación de vulnerabilidad o riesgo, que facilite así mismo el acceso al circuito de recursos de la comunidad y el asesoramiento y apoyo a los profesionales o voluntarios de recursos similares para la correcta atención del mismo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	29.119,08
Otros gastos de la actividad	1.886,67
a. Suministros	1.886,67
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.005,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.000,00

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	2.505,75
Ingresos con origen en la Administración Pública	26.500,00
a. Subvenciones	26.500,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.005,75

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

616 personas

Clases de beneficiarios/as:

351 Hombres/436 Mujeres

TOTALES NACIONALIDAD	
EXTRACOMUNITARIA	736
COMUNITARIA	18
ESPAÑOLA	33

Edades:

EDAD	
0-17 años	3
18-29 años	287
30-64 años	447
65 o más	50

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

1º Cualquier persona en situación de vulnerabilidad social, especialmente personas extranjeras por sus condiciones especiales en materia jurídica y social.

2º Profesionales de Servicios sociales comunitarios tanto de las Administraciones Públicas como de entidades privadas que tienen que atender en algún momento las demandas de personas de origen extranjero.

El servicio es totalmente gratuito para las personas beneficiarias.

Las formas de acceso son de manera directa o derivados por los diferentes servicios sociales y entidades sociales de La Rioja.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Información y orientación sobre cuestiones socio-familiares y recursos sociales: servicios sociales, empleo, alimentos y ayudas económicas cuando no se cumplen requisitos para solicitar ayudas públicas, asistencia jurídica gratuita en casos diversos (con predominio de cuestiones de vivienda el alquiler y divorcio y custodia de menores), mediación familiar. Se han recibido desde el verano numerosas peticiones de información acerca de la Renta de Ciudadanía por la preocupación por perder las prestaciones sociales reconocidas.
- Apoyo en trámites habituales de la ciudadanía y derechos y deberes relacionados: empadronamiento, consulta del derecho a la asistencia sanitaria, solicitud de prestaciones, subsidios, ayudas, becas subvenciones, ayuda para la petición de citas, solicitud de matrimonio, inscripción de nacimiento en Registro Civil, obtención de certificados, título de familia numerosa, etc.
- Apoyo en trámites no tan habituales: contrataciones, altas y bajas en Seguridad Social en régimen de Servicio Doméstico, trámites relacionados con la condición de ciudadano extranjero, obtención o renovación de autorizaciones de residencia y de pasaportes, documentos consulares, expedientes de nacionalidad por residencia u opción.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Aumenta un 28% el número de personas atendidas por el servicio. La demanda es mucho mayor de lo que se puede abarcar desde el servicio debido a las limitaciones de financiación.

Se estima que demanda real de atención cuadruplica la atendida. Sigue en aumento el número de usuarios de 18 a 29 años.

Es sorprendente que el número de usuarios solicitantes de asilo o que manifiestan su voluntad de solicitarlo se ha triplicado respecto al año pasado. Suponen un 20% de las personas atendidas, frente al 37% de personas en situación irregular. El porcentaje de personas que se encuentran en situación de estancia es del 10%.

Casi la mitad de las personas usuarias se llevan en España entre 1 y 5 años. Y un 24% lleva entre 1 y 11 meses. En definitiva, el 80% de los usuarios llevan en España menos de 6 años. Ello indica una tipología de demandas concretas.

Como en años anteriores, la forma de acceso a la entidad es mayoritariamente por consejo de otras personas; también aumenta la proporción de usuarios derivados por otros servicios comunitarios. Así pues, el 84% de las personas son derivadas.

Ello se explica en buena parte porque el 87% de las personas atendidas son nuevas usuarias.

Al respecto de los servicios que derivan personas, destacan servicios sociales de base, Cáritas, Cruz Roja, Color, CHAVICAR y los sindicatos. Sorprenden algunas derivaciones por parte de servicios sanitarios privados y abogados. Casi la mitad de la población atendida reside en Logroño. Aumentan los casos en Alfaro, Fuenmayor, Lardero, Nájera y Villamediana.

En cuanto a los países de procedencia, sorprende la reducción de la proporción de personas comunitarias. El 29% proceden de Colombia. Con relación a años anteriores, destaca el aumento proporcional de personas de Argentina, Cuba, Perú, Venezuela. Casi el 80% de las personas usuarias proceden de Latinoamérica.

Al respecto de la atención a los servicios comunitarios. Aumenta en un 33% el número de servicio atendidos; Cada vez más servicios sociales de base de los pueblos de La Rioja presentan consultas sobre casos que atienden. También de centros de salud, tanto de Logroño como del resto de la comunidad. Como en años anteriores, la tipología de los servicios es muy variada: además de servicios sociales de base, están servicios especializados – destacando los que intervienen con familias, menores, madres jóvenes-, servicios de orientación laboral, sindicatos y asociaciones de migrantes.

Con relación a las demandas planteadas, destacan información sobre nuevos procedimientos de arraigo, la protección internacional, y la reagrupación familiar. También consultan por dificultades de acceso al empadronamiento y la asistencia sanitaria y dudas sobre la tipología de documentación de las personas migrantes.

También aumenta en proporción el número de casos derivados desde estos mismos servicios.

VALORACIÓN

La demanda detectada supera con creces la capacidad del servicio. Con los medios personales con los que se cuenta, la consecución de los objetivos es óptima.

Aunque se han realizado en los últimos años, y en especial este 2023 un esfuerzo importantísimo para aumentar su eficiencia, no es posible abarcar la atención de toda la demanda con los medios actuales. Se estima que esta demanda es entre 3 y 4 veces mayor que la atendida.

Como se ha observado, se han atendido casi un 30% más de demandas que en 2022. Ello ha sido posible por la larga experiencia de la trabajadora social responsable, que cuenta además con un perfil profesional muy especializado, que no existe per se, sino que se ha se construido con el tiempo y con formación constante y variada para adaptar los requerimientos del servicio a la demanda social existente.

Al respecto de las personas atendidas, la entrada al servicio principalmente por otras personas resalta que usuarios atendidos con anterioridad han experimentado la necesidad de un punto de referencia para obtener información veraz y actualizada y una orientación y un asesoramiento individualizados.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

La falta de información veraz y contrastada es una constante que no cambia. La población ya asentada sí conoce la información básica y los recursos existentes, lo que hace que no requieran del servicio con tanta asiduidad. Las personas recién llegadas o que llevan poco tiempo sí presentan esa carencia de información.

El número tan elevado de personas recién llegadas o que lleva como tiempo en el país hace que sea necesario una dedicación mayor a los casos, pues la necesidad de información y orientación es muy elevada en los inicios. También se observa mucha información incorrecta, bulos y malos consejos de personas que llevan más tiempo. Los contenidos que circulan por las redes sociales están en la misma línea. Y por otro lado, la proliferación de asesores y supuestos abogados en estas mismas redes que prometen papeles abusando de la desesperación de la gente hacen necesaria la intervención social de este servicio.

Las diferentes novedades legales, tanto por la mayor protección dada a los menores como por la modificación del reglamento de la ley de extranjería y la introducción de nuevas figuras de arraigo y la ampliación de otras ya recogidas, ha aumentado exponencialmente las consultas de información, la necesidad de orientación individualizada y el apoyo en la tramitación de numerosos procedimientos.

Por otro lado, y como se puede observar las consultas relacionadas con la protección internacional, han pasado de ser anecdóticas a suponer una constante en la atención diaria. Se valoran como causas dos, una la proliferación de casos de persecución como motivo de salida de los países de origen, en especial de Colombia, Perú, Ecuador. La segunda, que la entidad que prestaba información y asesoramiento al respecto, Cruz Roja, ya no puede ofrecer información y asesoramiento individualizados fuera del Sistema de Acogida a Refugiados, de tal manera que sólo ofrece información grupal cada cierto tiempo y una vez que las personas ya cuentan con la manifestación de la voluntad de solicitar la protección.

Si bien este servicio de orientación de Rioja Acoge no está habilitado para cubrir este asesoramiento especializado, sí puede informar del procedimiento que seguir y aporta una orientación básica.

Como constante que no parece variar a lo largo del tiempo, encontramos muchas dificultades de acceso a derechos porque en los diversos servicios de la comunidad públicos y privados aún se desconocen los diferentes documentos que acreditan la residencia y la autorización de trabajo de que pueden disponer las personas extranjeras. Ello requiere de una importante intervención, incluso la derivación de casos al Servicio para la Atención de Víctimas de Discriminación de Rioja Acoge.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO los fines estatutarios siendo uno de los EJES FUNDAMENTALES de la Asociación. Se podría considerar el germen y núcleo de su creación en el año 1991. Los servicios y actividades descritas corresponden a los fines desde todos los enfoques: atención a la población inmigrante, sensibilización social, promoción de la interculturalidad y coordinación con otras entidades y servicios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LENGUA Y CULTURA CASTELLANA PARA PERSONAS MIGRANTES

Servicios comprendidos en la actividad

- Aprender el idioma y la cultura española
- Iniciar el conocimiento de la comunidad autónoma y la ciudad en la que viven
- Conocer el sistema educativo en el que sus hijos e hijas estudian
- Capacitarlas para su inserción laboral
- Reforzar su autoestima y desarrollar sus capacidades
- Potenciar los recursos personales que favorezcan su integración

Breve descripción de la actividad

La actividad se desarrolla sobre el eje fundamental del aprendizaje de castellano a lo largo del tiempo que recoge un curso escolar. Se realiza un periodo de matrícula a principios de septiembre y a lo largo del mismo se van configurando los grupos en función de la disponibilidad de las alumnas y su nivel de idioma. Se oferta horario de mañana y tarde y tres niveles de competencias: inicial, intermedio y conversación.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Las áreas principales que componen esta actividad son las siguientes:

- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO Y LA FORMACIÓN
- DESARROLLO DE LAS CLASES PROPIAMENTE DICHAS
- REALIZACIÓN DE VISITAS Y SALIDAD CULTURALES A EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES
- COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO DEL ÁREA DE LENGUA
- PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN GENERAL

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	16 MUJERES Y 4 HOMBRES TOTAL: 20

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	289,87
Otros gastos de la actividad	1.482,83
b. Arrendamientos y cánones	20,03
c. Reparaciones y conservación	10,65
d. Servicios de profesionales independientes	617,79
e. Primas de seguros	56,55
f. Servicios bancarios	0,56
g. Suministros	361,06
h. Otros Servicios	409,60
i. Tributos	6,59
Amortización de inmovilizado	59,79
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.832,48

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	432,48
Ingresos con origen en la Administración Pública	1.000,00
b. Contratos con el sector público	1.000,00
Otros ingresos del sector privado	400,00
a. Subvenciones	400,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.832,48

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Alumnado	55
Mujeres	30
Hombres	25
Nacionalidades	15

Clases de beneficiarios/as:

El alumnado que asiste a clase procedía de diferentes países: Marruecos, Pakistán, Costa de Marfil, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea Conakry, Burkina Faso, Senegal e Irak. Las dos nacionalidades más numerosas son Marruecos y Pakistán.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

1º Cualquier persona en situación de vulnerabilidad social, especialmente personas extranjeras con pocos o ningún conocimiento de lengua castellana.

2º La matrícula es por iniciativa propia.

3º Deben asistir con regularidad durante todo el curso de lunes a jueves para la obtención de un certificado de asistencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El primer día de clase, se comentaron las normas establecidas para el mejor funcionamiento de las clases. Se les avisó que, a las 4 faltas de asistencia en un mes sin justificar, perderían la plaza y se llamaría a otra persona. Se les dio el número del móvil del Área de Lengua para que justificaran las ausencias.

En cada grupo se constató el nivel de conocimiento del español, tanto de lenguaje oral, como de lectura y escritura, así como sus posibilidades y ritmo de aprendizaje, para situar espacialmente en la clase y proporcionar los materiales y explicaciones precisas para su mejor aprendizaje. Como en cursos anteriores, se dio gran importancia al vocabulario y a la conversación.

Contenidos tratados:

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Los temas tratados de forma coordinada en los Grupos 1º, 2º y 3º durante este curso, siguiendo las guías-diálogo preparadas semanalmente, fueron:

Las familias y sus casas/Las estaciones del año/Los alimentos/La digestión/La localidad y los pueblos/Los medios de comunicación/Los medios de transporte/Los sentidos/Temas de actualidad social

Dinámica de las clases:

Diálogo participativo con todo el grupo de cada clase sobre temas, acontecimientos y problemática local para informar y ayudar en su inserción en el barrio y en la ciudad. Nos ayudamos del vídeo – proyector y del ordenador siempre que el material del tema lo permita y de las guías diarias de conversación sobre el tema preparadas por un voluntario.

La iniciación y la profundización en la gramática de la lengua castellana se hizo durante todo el curso según los niveles del alumnado tratando: el nombre, el género, el número, verbos, adjetivos, contrarios, construcción de frases...

Con las personas que no entendían el castellano y no habían estado escolarizadas en su país, se tuvo una atención especial trabajando el vocabulario básico y fichas de lecto-escritura, tanto en el primer grupo de la mañana como en los otros dos.

Algunas alumnas que ya dominaban bastante el castellano sirvieron de intérpretes con sus compatriotas, por lo que resultó una ayuda muy valiosa para la marcha de las clases.

Al alumnado que se desenvolvía bien en castellano, se les animó a que siguieran estudiando en centros oficiales para poder adquirir un título que les sirviera posteriormente para encontrar trabajo e integrarse mejor en la sociedad.

Medios utilizados:

Se han utilizado los siguientes materiales para intensificar, mejorar y hacer más agradable el aprendizaje y desarrollo de las clases de español:

Una pizarra blanca laminada mural, tableros de corcho visto y pantalla para el videopro proyector.

Libros, diccionarios bilingües, láminas murales de variados temas, folletos de supermercados, mapas, la esfera terrestre, un modelo de anatomía humana, ...

Fotografías realizadas en las visitas.

El uso del ordenador portátil y del vídeo-proyector, nos proporcionó complementar los temas que se trataban en las clases.

Las guías diarias de los diálogos a tener al comienzo de las clases, teniendo como base el tema que se trataba, preparadas por un voluntario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Aunque son objetivos sumamente ambiciosos y de muy difícil consecución, creemos que las personas han mejorado la relación entre ellas (dado que son de diferentes países) y con la sociedad logroñesa y riojana, factores que favorecen su integración en la misma. También se ha reforzado su autoestima y su interés por desarrollar sus capacidades en la medida de la posibilidad de cada una.
- El alumnado que no tiene estudios previos en su país avanza lentamente en el aprendizaje del idioma y la cultura española. No obstante, en el resto, el avance es más notorio y la conversación va siendo cada vez más fluida.
- Poco a poco van conociendo la ciudad, desenvolviéndose con soltura por la misma. También van conociendo aspectos relacionados con La Rioja como: Qué es una Comunidad, su Gobierno, instituciones, fiestas y otros acontecimientos

El propio aprendizaje del idioma les facilita este acceso. Se complementa dándoles información sobre cursos que pueden realizar en otras entidades para su posible inserción en el mundo laboral.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO los fines estatutarios siendo uno de los EJES FUNDAMENTALES de la Asociación. El idioma es una de los mayores recursos y vehículos para la integración por ello esta actividad nació de una necesidad instrumental y se ha convertido en una actividad clave para conseguir nuestra misión.

A lo largo de los años muchas personas se han incorporado como voluntarias y colaboradoras de la Asociación fomentando la convivencia y la interculturalidad en nuestra sociedad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES INTERNAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE LOGROÑO

Servicios comprendidos en la actividad

A/ ATENCIONES INDIVIDUALES

- Atención Jurídica
- Atención socio-afectiva y familiar
- Acompañamiento
- Acogida de las personas con permisos en la residencia Salvatorianos
- Apoyo a las personas reclusas y a sus familiares en el exterior

B/OTRAS ACTUACIONES

- Coordinación de área
- Coordinación con otras áreas y coordinadora
- Coordinación externa, Coordinación con la Red Acoge, Coordinación con el Centro Penitenciario, coordinación con otras entidades

Breve descripción de la actividad

Actividad 1: ATENCIÓN JURÍDICA.

La actuación jurídica en el ámbito carcelario consiste en redactar recursos de queja, recursos de reforma u otros recursos que no precisan de abogado para su redacción con el fin de:

- revocar la denegación de permisos
- facilitar la progresión a tercer grado
- evitar la demora en la concesión de la libertad condicional
- solicitar la libertad provisional

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- solicitar al Centro Penitenciario ropa
- También se ofrece orientación jurídica a las personas para que tengan mejor conocimiento de su situación penal, penitenciaria y administrativa. Se les ayuda a interpretar autos judiciales y sentencias y se les informa de las diferentes opciones de las que disponen.
- La mayoría de las personas usuarias son extranjeras predominando las nacionalidades pertenecientes a las áreas geográficas del Norte de África (con predominio de marroquíes y argelinos), Sudamérica y Europa (con mayoría de portugueses y rumanos).

Actividad 2 OTRAS ATENCIONES

Dentro de esta actividad se engloban todas las atenciones que no están dirigidas específicamente a su tramitación en juzgados. Las más frecuentes son:

- concesión de avales de acogimiento
- petición de abogado de oficio
- derivación a abogados de oficio para recurrir expedientes de expulsión
- solicitud de nacionalidad española
- solicitud de traslado de prisión
- visita a enfermos hospitalizados en San Pedro

Se realizan, en la medida de lo posible, tramitaciones de tipo administrativo acudiendo a entidades públicas y realizando escritos. Se resuelven las dudas de los internos en los más diversos campos.

Actividad 3 ATENCIÓN SOCIO-AFECTIVA Y FAMILIAR

- Se mantienen cada martes diálogos personales con las personas reclusas de manera voluntaria procurando aumentar su autoestima y estado emocional para que repercuta en las relaciones de estos con el Centro Penitenciario y con el entorno social y familiar.
- Por primera vez se ha desarrollado con gran éxito de participación un Taller de Teatro como metodología de intervención para el desarrollo de habilidades psicosociales y de integración. Esta actividad ha fomentado el trabajo en equipo, la escucha activa, la empatía y el compromiso. Además, se ha permitido la asistencia de las familias a una representación en el Salón de actos del Centro Penitenciario. Algo extraordinario e inusual.

Actividad 4 ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS RECLUSAS

- En esta actuación se hace un seguimiento de la persona en sus salidas al exterior por permisos o por libertad condicional. En caso de necesidad se deriva a los Servicios Sociales a los usuarios que obtienen la libertad condicional y no disponen de alojamiento ni de recursos de manutención.
- Rioja Acoge sirve de vinculación entre las personas y sus familiares y amigos trasladando los deseos del interno. Los motivos son diversos, como es el interés por el estado de los allegados.
- Acompañamiento en los traslados hasta las terminales de transporte.

Actividad 5 APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIARES EN EL EXTERIOR

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- En esta actuación se atiende en el exterior a las personas que salen de prisión para brindarles un apoyo en sus primeras experiencias en libertad. También nos ponemos en contacto con los familiares para ayudar a resolver problemas familiares en los que se ven involucrados.

- La labor desarrollada consiste en derivar en ocasiones a técnicos especialistas en caso de necesidad de atención personal, a organismos benéficos en caso de carencia de bienes de primera necesidad, hablar con los agentes involucrados, etc.

- Se hace un seguimiento de cada caso en particular para comprobar la evolución del mismo y realizar acciones de refuerzo en caso necesario.

Actividad 6 COORDINACIÓN

- Se ha realizado semanalmente una reunión entre las personas voluntarias del área en la sede de la Asociación de 20.00 a 21.00 para tratar los asuntos surgidos durante la actividad relativos a atenciones individuales y colectivas. Se debaten los asuntos concernientes al funcionamiento del Centro Penitenciario y se reparte las labores a desarrollar.

- Se establecen durante la semana comunicaciones telefónicas y vía internet entre los voluntarios para resolver dudas.

- Se realizan reuniones o se establecen comunicaciones con el personal que se encarga de impartir charlas o talleres para comprobar cómo se desarrollan las actividades programadas.

- Se han realizado mensualmente reuniones del responsable del área en la Coordinadora de la Asociación para que fluya la información con el resto de áreas. En ellas, se comentan las actuaciones del área y los problemas surgidos para darles una solución conjunta con el resto de la Asociación.

- Se realizan periódicamente comunicaciones con la Red Acoge a través del correo electrónico. En ellos se desarrollan intercambios de información, sugerencias, así como actividades de interés para el área.

- En ocasiones puntuales nos ponemos en contacto con otras delegaciones de la Red Acoge, en especial con sus áreas de cárcel, para dar solución a asuntos relativos a los internos que atendemos o para obtener información que nos pueda resultar útil en el desarrollo de nuestra labor.

- Se realizan de forma periódica comunicaciones tanto telefónicas como electrónicas con la Subdirección del Centro Penitenciario para intercambiar información, solicitar las autorizaciones pertinentes para el desarrollo de nuestra actividad, así como para realizar sugerencias para mejorar las condiciones de los internos y del día a día de la vida carcelaria.

- También nos ponemos en contacto con los trabajadores sociales y demás personal técnico del Centro Penitenciario, para consultar asuntos concretos de los internos y buscar una solución conjunta.

- Una vez al año nos reunimos con la Dirección del Centro Penitenciario en el Consejo General Penitenciario para discutir los problemas propios de la prisión conjuntamente con otros organismos y asociaciones que desarrollan su actividad en la cárcel.

- Se realizan comunicaciones con otras organizaciones que tienen contacto con los internos como son Cáritas y su organismo encargado de acudir a la cárcel que es Pastoral Penitenciaria, la Comunidad Salvatoriana donde

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

alojamos a los presos avalados, el piso de acogida de La Estrella y otras entidades similares, para coordinarnos en las actuaciones comunes y en el alojamiento de usuarios.

• Como ya hemos comentado en otras actuaciones también nos coordinamos con abogados, trabajadores sociales y otros técnicos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	5 MUJERES / 1 HOMBRE TOTAL 6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	173,92
Otros gastos de la actividad *	4.189,70
j. Arrendamientos y cánones	12,02
k. Reparaciones y conservación	6,39
l. Servicios de profesionales independientes	3.670,67
m. Primas de seguros	33,93
n. Servicios bancarios	0,33
o. Suministros	216,64
p. Otros Servicios	245,76
q. Tributos	3,95
Amortización de inmovilizado	35,87
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.399,49

FINANCIACIÓN	IMPORTE
--------------	---------

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	99,49
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.300,00
c. Contratos con el sector público	1.000,00
d. Subvenciones	3.300,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.399,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas atendidas	178
Mujeres	47
Hombres	131

Clases de beneficiarios/as:

--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- La participación es voluntaria y es necesario cumplir una serie de trámites, dentro del régimen de funcionamiento del Centro penitenciario para asistir a cada sesión.
- Por otro lado, las personas voluntarias que acuden al centro también deben pasar por un proceso de solicitud y autorización, tras la formación recibida en Rioja Acoge.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se ha descrito de manera detalla en las actividades y servicios de esta área, se trabaja en tres líneas fundamentales:

- Atención individualizada a la medida de las necesidades y circunstancias de las personas reclusas
- Atención psicosocial a través de actividades de ocio y cultura
- Atención con las familias y relaciones con el exterior

Coordinación planificada y permanente con instituciones, organizaciones y la propia Asociación

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
OBJETIVO 1 ATENCION JURIDICA

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- Ofrecer orientación jurídica a los internos para el mejor conocimiento de su situación penal, penitenciaria y administrativa.
- Realizar el seguimiento de la situación jurídica del interno, facilitando canales de comunicación con los diferentes agentes que intervienen en el proceso.
- Establecer coordinaciones con los agentes que intervienen en los procesos judiciales.
- Ofrecer formación básica a los internos extranjeros para el conocimiento de sus derechos y deberes, y de los procedimientos jurídicos básicos.

RESULTADO ESPERADO

- Se esperaba atender al 100% de la población reclusa que acudiera a la actividad.

RESULTADO OBTENIDO

- Se han realizado 97 actuaciones jurídicas relacionadas con aspectos legales.
- Se han realizado 26 actuaciones relacionadas con aspectos administrativos.
- Se ha atendido al 100% de la población reclusa que ha acudido a la actividad para orientarles jurídicamente e informales de derechos y deberes, así como de las posibles vías de actuación en cada caso particular.

OBJETIVO 2 ATENCION SOCIO-AFECTIVA Y FAMILIAR

- Ofrecer un espacio de ruptura con la monotonía que caracteriza la vida en prisión.
- Fomentar el aumento de la autoestima y el conocimiento y/o redescubrimiento de sus propias potencialidades.
- Favorecer que el inmigrante interno restablezca las relaciones con el exterior.
- Conocer la situación familiar del interno.
- Facilitar la relación del interno con su familia.
- Apoyar emocionalmente a las familias a través de contactos telefónicos.
- Facilitar las visitas de las familias y ofrecer una acogida y acompañamiento durante las mismas.
- Atender las necesidades sociales y afectivas de aquellos internos que han perdido el contacto con su familia.

El Taller de Teatro que ha sido la actividad estrella de nuestra área. Ha conseguido ser un apoyo emocional y relacional importantísimo para las personas que han participado y una llamada de atención a la parte institucional sobre cómo trabajar desde otras miradas y métodos.

RESULTADO ESPERADO

- Se esperaba atender al 100% de la población reclusa que acudiera a la actividad.

RESULTADO OBTENIDO

- Se han realizado 96 actuaciones de este tipo.
- Se ha atendido al 100% de la población reclusa que ha acudido a la actividad realizar comunicaciones con el exterior, fortalecer lazos con familiares y otras relaciones con el exterior.

OBJETIVO 3 ATENCIÓN A LA SALIDA DEL CENTRO

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- Acompañamiento y seguimiento en las salidas del interno.
- Orientar, derivar y poner en relación con los recursos existentes en el exterior.
- Mostrar la mediación ante la sociedad como un proceso pacífico y efectivo para la resolución de conflictos de un modo dialogante y consensuado.

RESULTADO ESPERADO

- Se esperaba atender al 100% que solicitara el servicio.

RESULTADO OBTENIDO

- Se han realizado 9 acompañamientos de internos en el exterior.
- Se ha atendido al 100% de la población reclusa que lo ha solicitado para apoyarles en su vida en el exterior del Centro Penitenciario o a sus familiares.

OBJETIVO 4 FORMACION DE VOLUNTARIADO

- Acoger, informar y orientar a los voluntarios que se incorporen al Programa.
- Promover el reciclaje formativo de voluntarios.

RESULTADO ESPERADO

- Se esperaban realizar dos programas de orientación de voluntarios.

RESULTADO OBTENIDO

- No se han realizado los cursos programados

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO los fines estatutarios siendo una de las actividades más específicas de la Asociación que muy pocas entidades desarrollan en Logroño con una metodología tan personalizada e innovadora, cubriendo necesidades que, de otra manera, no se conseguirían. Nos encontramos con un área que atiende al perfil de mayor vulnerabilidad dentro de la población migrante.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA AUTONOMÍA DE PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad

Objetivo general:

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Fomentar la inserción social y laboral de las personas solicitantes de Protección Internacional, de manera que en el menor tiempo posible adquieran una plena autonomía e independencia.

Servicios comprendidos:

- Atención e intervención social y contextualización
- Atención psicológica
- Asistencia jurídica
- Enseñanza de lengua española
- Atención a las necesidades educativas de los menores
- Servicio de orientación para el empleo

Acompañamiento en la búsqueda de vivienda

Breve descripción de la actividad

Acogida-Integración-Autonomía:

El Programa de Refugio es un programa de acogida integral a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y acogida temporal basado en un sistema de viviendas de acogida que está vinculado a un itinerario personalizado a todos los miembros de las familias participantes, que busca el fortalecimiento de las capacidades para que puedan llegar a ser autónomas, tanto social como económicamente.

Ponemos a las personas en el centro y trabajamos desde la corresponsabilidad y el compromiso de ambas partes.

La fase de Acogida que corresponde a la 1ª Fase del programa ha recibido un total de 39 participantes de 11 familias diferentes, a las cuales se les ha proporcionado alojamiento en los diferentes dispositivos de acogida y se ha dado respuesta a sus necesidades básicas.

La fase de Integración y autonomía corresponde a la 2ª Fase del programa y se ha trabajado con un total de 7 personas, de 4 familias diferentes. La búsqueda de trabajo, el apoyo en las gestiones administrativas y la búsqueda y mantenimiento de la vivienda han sido las principales actuaciones.

En relación con la intervención que se lleva a cabo con menores, se destaca el apoyo y el acompañamiento para la escolarización y el seguimiento en el proceso de aprendizaje, estando en contacto con las orientadoras y profesoras de sus centros respectivamente.

A su vez, proporcionamos a las familias un refuerzo escolar debido a las carencias educativas que presentan tanto por falta de idioma, como de habilidades sociales. Para ello se ha dividido a los menores en dos grupos según sus necesidades y las edades. Durante los días de refuerzo también se realizan actividades de ocio y culturales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	98.269,63
a. Ayudas monetarias	98.269,63
Gastos de personal	279.975,39
Otros gastos de la actividad	123.681,72
r. Arrendamientos y cánones	45.583,74
s. Reparaciones y conservación	165,77
t. Servicios de profesionales independientes	22.670,11
u. Primas de seguros	1.875,64
v. Servicios bancarios	8,66
w. Suministros	23.379,00
x. Otros Servicios	29.507,98
y. Tributos	102,57
z. Otras pérdidas de gestión corriente	388,25
Amortización de inmovilizado	1.116,91
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	503.043,64

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	718,26
Ingresos con origen en la Administración Pública	502.325,38
e. Subvenciones	2.103,27
f. Conciertos	500.222,11
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	503.043,64

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

MEMORIA DE PYMESFL - EJERCICIO 2023 -

52 Personas beneficiarias entre adultos y menores

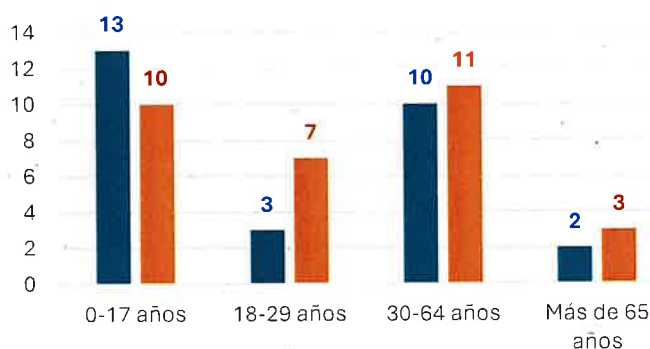
Clases de beneficiarios/as:

Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional

Área de Protección Internacional	Datos
Personas beneficiarias	52
Mujeres	28
Hombres	34
Nacionalidades	7

Las nacionalidades participantes fueron: Ucrania, Cuba, Venezuela, Colombia, Georgia, Perú y Siria

EDAD Y SEXO



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser solicitante o beneficiario de protección internacional y/o temporal reconocida por el Ministerio del Interior y ser admitido y derivado al Sistema de Acogida por las unidades de trabajo social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben las familias beneficiarias es una atención individualizada e integral en todas las áreas que componen el programa realizando un diagnóstico previo y el diseño de un itinerario consensuado y realista. A lo largo de todo el proceso se combina la atención inmediata para proveer de las necesidades básicas con la oportunidad de poder decidir qué quieren hacer y cómo, siempre desde el compromiso y la corresponsabilidad. Además, se atienden necesidades especializadas como la intervención de una persona intérprete-traductor en el idioma que sea necesario, el asesoramiento jurídico que explique y acompañe el proceso de solicitud y la atención psicológica en el grado que sea recomendable pudiendo tener acceso a terapia si fuera necesario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Programa de Acogida a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional supone una oportunidad de vivir y desarrollarse en un contexto seguro y con las necesidades básicas cubiertas, dotándoles de herramientas para lograr una autonomía e independencia necesaria para prosperar en la sociedad española. A ello ha contribuido la acción concertada, ya que ofrece la estabilidad y la seguridad

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

necesaria para una correcta intervención a las personas que participan en el programa, así como una reducción de trámites administrativos.

Respeto a los problemas y retos surgidos, destaca que las personas que han pasado directamente desde primera acogida a la fase de autonomía, sin pasar por la fase de acogida no tenían las habilidades ni el idioma para llevar la vida autónoma que requeriría esta fase. Esto ha supuesto un sobreesfuerzo del equipo técnico para adaptar la intervención a sus necesidades. También, se ha observado escasa motivación para no depender de las ayudas económicas del programa y buscar una inserción laboral, lo que ha provocado itinerarios más extensos de lo previsto.

Por último, otros retos que se han detectado son la dificultad de acceso a una vivienda autónoma debido a la situación del mercado del alquiler y el aumento de problemas de salud mental en la población atendida.

En cuanto al nivel de inserción laboral de las 25 personas que tenía permiso de trabajo 9 han encontrado empleo, los problemas de salud mental y el bajo nivel de castellano han sido las dos principales causas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO tal y como se puede contrastar en este punto de nuestros estatutos:

a) En relación con la atención a las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de Protección Internacional y autóctonas:

- Potenciar su adaptación e integración social o, en su caso, la reinserción social, mediante la prestación de servicios especializados que atiendan sus necesidades y problemas con una atención centrada en la persona desde una perspectiva intercultural y de género.

Facilitar su acceso a los servicios y recursos de la comunidad para toda la población: servicios sociales, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, etc.

- Trabajar por el reconocimiento, de sus derechos y la igualdad efectiva en aspectos laborales, sociales o de cualquier índole, con especial dedicación al trabajo con enfoque de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

- Observar de forma permanente la realidad social para la detección de problemas o nuevas necesidades, prestando especial atención a lo que la condición de extranjero/a pueda conllevar, o en la respuesta social que se genere para su resolución cuando se trate de incidencias comunes a toda la población.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA E INTERCULTURAL

Servicios comprendidos en la actividad

- Durante 2023, el Proceso Comunitario ha desarrollado durante este año la transformación de ser un proceso centrado en un territorio a consolidarse en cuatro zonas: Madre de Dios, Zona Oeste, Centro Sur y Casco Antiguo, con la puesta en marcha de la Estrategia Logroño Comunitario.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Se ha continuado fomentando la participación de los protagonistas que conforman la comunidad -instituciones, recursos técnicos y ciudadanía-, dinamizando el plan de actuación adaptado a los retos del diagnóstico, actualizando la programación a 3-4 años, y apoyando iniciativas ciudadanas. Con ello, se trata de complementar la intervención asistencial, predominante, y contribuir a la mejora de las condiciones de vida y la convivencia ciudadana.

Breve descripción de la actividad

A propósito de lo comunitario

Respecto a otro tipo de intervenciones, más fragmentadas y directivas, el enfoque comunitario favorece la construcción de vínculos positivos y colaborativos que mejoran la convivencia y la cohesión entre las personas participantes. Estos vínculos permiten el diseño y la ejecución de un trabajo colectivo, a partir de un análisis compartido de cada localidad o territorio, sobre temas de interés común, que han sido identificados conjuntamente.

Este tipo de intervención no es un proyecto más, con un objetivo predefinido, sino que supone un nuevo recurso a disposición de la comunidad, que refuerza y vincula lo que ya existe y que aporta metodología y capacidad de construir relaciones asertivas y colaborativas con y entre los tres protagonistas comunitarios (la ciudadanía, los recursos técnicos y administración). No es necesario explicar que la intervención comunitaria no pretende sustituir a la asistencial, totalmente necesaria, pero sí puede mejorar su eficacia. La metodología comunitaria refuerza el sentimiento de pertenencia y refuerza la capacidad de las comunidades.

A propósito de la mediación y la interculturalidad

La incorporación de la mediación intercultural permite a los barrios, pueblos o comarcas incorporar una dimensión mediadora, con visión global, imprescindible para trabajar por la convivencia, facilitando el protagonismo y la participación de toda la diversidad ciudadana en favor de aquello que une, por encima de las lógicas diferencias, como es la mejora de lo común, de la comunidad. El enfoque de la convivencia ciudadana intercultural enfatiza lo común frente a lo particular y previene los conflictos y favorece su canalización positiva.

La unión de ambas perspectivas permite a cada territorio dotarse de "un nuevo marco de relación -igualitario, participativo, intercultural- para afrontar de manera más solidaria y organizada las consecuencias de los cambios que se han producido y para afrontar los retos del futuro, en un contexto de complejidad local y global (glocal)". Por tanto, entendemos que el doble enfoque comunitario e intercultural, puede ser una herramienta fundamental para reforzar los retos de la Agenda de la Población 2030.

Actividades más relevantes:

El Programa de Acogida a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional supone una oportunidad de vivir y desarrollarse en un contexto seguro y con las necesidades básicas cubiertas, dotándoles de herramientas para lograr una autonomía e independencia necesaria para prosperar en la sociedad española. A ello ha contribuido la acción concertada, ya que ofrece la estabilidad y la seguridad necesaria para una correcta intervención a las personas que participan en el programa, así como una reducción de trámites administrativos.

Respecto a los problemas y retos surgidos, destaca que las personas que han pasado directamente desde primera acogida a la fase de autonomía, sin pasar por la fase de acogida no tenían las habilidades ni el idioma para llevar la vida autónoma que requeriría esta fase. Esto ha supuesto un sobreesfuerzo del equipo técnico para adaptar la intervención a sus necesidades. También, se ha observado escasa motivación para no depender de las ayudas económicas del programa y buscar una inserción laboral, lo que ha provocado itinerarios más extensos de lo previsto.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Por último, otros retos que se han detectado son la dificultad de acceso a una vivienda autónoma debido a la situación del mercado del alquiler y el aumento de problemas de salud mental en la población atendida.

Zona Centro Sur

En la zona Centro-Sur, se constituyó un espacio de relación, de carácter mixto técnico-ciudadano, que se reúnen una vez al mes, en horario de mañanas. Por el momento estamos verificando dos líneas de actuación que aún no han generado espacios definidos: por un lado, actividades para promover Identidad, relaciones de convivencia y conocimiento del entorno y, por otro, Salud Comunitaria.

Excéntrico: contó con distintas actividades repartidas en el mes de junio y octubre que promovieron la participación, respondiendo a los intereses manifestados en el espacio comunitario. En junio tuvo lugar un Paseo Saludable, y una acción juvenil llamada De parranda por el barrio. En el mes de octubre se celebró una acción llamada Ruta por mi barrio con puertas abiertas.

Zona Oeste

En la Zona oeste se ha consolidado un Grupo comunitario, fundamentalmente técnico, que se reúne mensualmente en horario de mañana. Entre las líneas de acción detectadas destacan las relaciones de convivencia, la comunicación y la identidad del barrio, y el acercamiento a los centros educativos, la educación en el entorno y las relaciones intergeneracionales.

Excéntrico: Celebrado en dos acciones distintas, en junio y en octubre. La primera de ellas, Nuestro barrio imaginado, presentó un mural colaborativo que daba forma a la línea del tiempo que durante el año fue recorriendo los diferentes recursos para reconstruir la historia colectiva del barrio. En la acción de octubre, la Cometa Estéreo, se emitió un programa de radio creado colectivamente, desde la emisora juvenil Oye Juventud!

Casco Antiguo

Se ha consolidado un Grupo comunitario, formado por profesionales y ciudadanía, que se reúne mensualmente, alternando el horario de mañana y de tarde. Desde aquí se despliegan las líneas de actuación señaladas, orientadas a consolidar un espacio de relación y convivencia en el barrio, así como la promoción de iniciativas que contribuyan a visibilizar y poner en el centro de las acciones y los proyectos del territorio, la vida cotidiana del barrio. En este espacio participa Rioja Acoge.

Excéntrico: Celebrado también entre los meses de junio y octubre, tuvieron lugar tres acciones organizadas conjuntamente por los recursos y vecindad del Casco Antiguo. En el periodo estival, bajo el nombre El Latido del Casco Antiguo, se realizó un encuentro para recoger las distintas voces e historias del barrio, y posteriormente un mapeo y una cena conjunta. En la edición de octubre, Emociones y lugares, espacios únicos del barrio fueron recorridos por sus participantes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	192.558,41
Otros gastos de la actividad	18.585,60
aa. Arrendamientos y cánones	1.096,12
bb. Reparaciones y conservación	620,29
cc. Servicios de profesionales independientes	4.616,32
dd. Primas de seguros	126,24
ee. Servicios bancarios	409,36
ff. Suministros	950,77
gg. Otros Servicios	10.751,79
hh. Tributos	14,71
Amortización de inmovilizado	2.125,94
Gastos financieros	54,71
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	213.324,66

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública	205.360,66
g. Contratos con el sector público	205.360,66
Otros ingresos del sector privado	7.964,00
b. Subvenciones	7.964,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	213.324,66

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

M	H	OTROS	EDAD				TOTAL
			0-17	18-29	30-64	65+	
2251	3352	4	1239	672	2938	758	5607

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de esta área se clasifican en los tres grupos clave de participación: ciudadanía, recursos técnicos del territorio e instituciones.

ESPACIOS Y/O ACTIVIDADES ÁREA MEMORIA INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL								
	Nº participantes							
	M	H	No Binario	EDAD				TOTAL
				0-17	18-29	30-64	65+	
TOTAL PARTICIPANTES	2251	3352	4	1239	672	2938	758	5607
ESPACIOS DE RELACIÓN del Proceso: 94								
Comisiones y Grupos Motores	760	329	0	37	100	863	89	1089
Otras reuniones								
ACTIVIDADES COMUNITARIAS: 71	2592	1922	4	1202	572	2075	669	4518
Acciones								
Acciones globales								
Formación								

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El único requisito exigido es formar parte de alguno de los grupos anteriormente mencionados y tener la voluntad y el compromiso de participación para la mejora del territorio. Hasta el año 2022 esta actividad se desarrollaba exclusivamente en el Barrio de Madre de Dios y San José de la ciudad de Logroño. Sin embargo, a partir de mayo de este año se ha extendido, por iniciativa del Ayuntamiento del Logroño y a través de un proceso de licitación ganado por Rioja Acoge, a tres territorios más: Casco Antiguo, Zona Oeste y Zona Centro-Sur.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios y personas participantes por parte del equipo comunitario está diseñada a la medida de cada colectivo y para ello se utilizan diferentes metodologías de intervención comunitaria así como herramientas de comunicación adaptadas a las personas: agendas compartidas, grupos de correo, comisiones, grupos motores etc...

Además, se trabaja con tres espacios de trabajo:

- Espacio de relación institucional
- Espacio técnico de relación
- Espacio ciudadano

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Extender la dimensión comunitaria a distintas zonas de Logroño para mejorar las relaciones, la calidad de vida y la intervención social a través de la participación colectiva.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO los fines estatutarios tal y como se puede contrastar en el texto, ya que es una actividad que desarrolla todos los fines en su conjunto en mayor o menor medida. Cabría destacar los siguientes:

b) En relación con la sensibilización social:

- Sensibilizar a la sociedad riojana en aspectos relacionados con la inmigración, con el hecho migratorio, la convivencia y la interculturalidad, transmitiendo los valores positivos y enriquecedores que las personas inmigrantes aportan. Apoyar iniciativas para erradicar la exclusión social.
- Denunciar las situaciones de injusticia e insolidaridad que puedan sufrir las personas o colectivos con los que trabajamos. Dar a conocer a la opinión pública la problemática que presentan, a través de cualquier medio de difusión, generando cauces de justicia y solidaridad, resaltando el respeto por la dignidad de las personas y la defensa de los derechos de los seres humanos.

c) En relación con la promoción intercultural:

- Promover el intercambio intercultural entre la población autóctona y la de origen extranjero.
- Transmitir a las instituciones públicas la importancia de apostar por el interculturalismo como modelo de gestión de la diversidad cultural en La Rioja

d) En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:

- Mantener coordinación con los distintos organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la inmigración y de la exclusión social.
- Promover el asociacionismo y el apoyo a la iniciativa ciudadana, para que asuma su protagonismo en el cambio social.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA. LABORATORIO COMUNITARIO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO INSTILAB

Servicios comprendidos en la actividad

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- La puesta en práctica del proyecto InstiLab ha contado con la revisión y estudio de la bibliografía pertinente en cuanto a metodología, experiencias previas y casos específicos de Laboratorios ciudadanos y acción comunitaria entre entorno y centro educativo para consolidar la base conceptual.
- En cuanto a la difusión:
 - Con Alumnado: se han desarrollado una serie de sesiones de presentación del proyecto InstiLab del 5 de noviembre al 1 de diciembre. Posteriormente se ha participado en una sesión de difusión, mucho más centrada en el contenido y desarrollo del mismo, sirviendo de puente a la resolución de cualquier duda, y aprovechando para articular una primera vía de participación y expresión pública de ideas, que han sido recogidas.
 - Con docentes: se han llevado a cabo presentaciones y reuniones en horario lectivo durante los días 11, 13 y 14 del mes de diciembre.
 - Con el entorno: se ha presentado el proyecto y establecido contacto con el proyecto municipal de Intervención con Menores Centro-Sur-Oeste, la asociación vecinal de 7 Infantes y las Gaunas, el comercio local circundante al instituto y con grupos comunitarios en la zona Centro-Sur de Logroño. Debido a la debilidad de la AMPA y la falta de disponibilidad de las familias, dicha difusión queda pospuesta para el inicio de 2024.
- Recogida de información:
 - Se han realizado entrevistas de carácter informal a los diferentes colectivos implicados, docentes, alumnos y entorno lográndose así el desarrollo de un catálogo de necesidades y recursos a disposición, que puedan jugar un papel favorable en el avance del proyecto. Como vía complementaria, se ha contado con dos formularios específicos en función de la edad de los destinatarios (adultos: docentes y entorno; menores: alumnos), para la recogida de las percepciones y primeras propuestas, exigencias o medios a considerar para la futura puesta en marcha.
- De manera transversal han abordado diferentes temas:
 - Igualdad de género, a través de mostrar su protagonismo con roles públicos, protagonistas y visibles, dando cabida a la posibilidad constante de participación directa en el desarrollo y colaboración con el proyecto
 - Nuevas tecnologías, a partir de la adaptación forzosa, se han mantenido formatos mixtos en reuniones y comisiones cuando ha sido necesario o solicitado, ofreciendo alternativas de conciliación y participación a aquellas personas que no podían asistir a las mismas. De cara a inicios del 2024 se espera hacer uso de una radio colaborativa del propio centro IES Tomás Mingot como apoyo del proyecto, entrevistando, dando publicidad a acciones, dinamizando otras, emitiendo podcast...
 - Impacto social del proceso hasta la fecha, se consigue a través de la vinculación de personas clave de distintos colectivos que puedan difundir la información de actividades y relaciones.
 - Inclusión social a través de la propia metodología que se sigue en el proyecto, en la mejora de la convivencia y las condiciones de vida, ya que los espacios de relación provocados hasta diciembre, redundan en el respeto mutuo, la creación de vínculos, en las interacciones positivas o la mejora del estado emocional. El abordaje de la puesta en común entre los principales agentes de la comunidad educativa, alumnado y entorno a través de la iniciativa de este proyecto InstiLab es una clara vía de inclusión.
- Difusión continua realizada a través de redes sociales -e mailing, whatsapp, Teams del claustro educativo, cuenta de instagram propia del proyecto, así como carteles en acciones específicas. Se espera una mayor difusión orientada a enero 2024.

Breve descripción de la actividad

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Durante los dos últimos meses del año 2023, el Proyecto Instilab ha dado comienzo al proceso de desarrollo de un laboratorio comunitario que, implique a los diferentes agentes sociales que engloban la comunidad educativa propia del IES Tomás Mingot; como, los propios agentes del entorno.

Se ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos previstos, en coordinación con el impulso del proceso comunitario de este territorio durante los últimos meses del año. Reforzando la participación de los tres actores en su propio contexto, organizados del siguiente modo: el grupo más implicado compuesto por el profesorado, el alumnado y su entorno (recursos técnicos, ciudadanía a título individual o en representación de entidades no formales o asociaciones) y, en segundo lugar, tratando de hacer partícipes y cómplices colaboradoras del proceso de cambio que se está poniendo en marcha, a las instituciones, municipal y autonómica.

Se trata de adaptar el desarrollo de la metodología a las necesidades del centro educativo en su relación con el entorno cercano, aprovechando el propio proceso comunitario del territorio, y teniendo en cuenta sus retos. Se intenta apoyar a los recursos técnicos en el desarrollo de sus funciones comunitarias, hasta ahora inexistentes, introduciendo espacios de reflexión, de compartir experiencias y formación, apoyando cualquier atisbo de iniciativas ciudadanas (alumnado, entorno) para visibilizar su protagonismo. Con ello, se trata de complementar la intervención asistencial, predominante, poniendo en valor la diversidad existente y conectando el protagonismo ciudadano, en la medida en que el contexto lo permita. De este modo, continúa siendo un proyecto en desarrollo que permitirá nuevas oportunidades de aprendizaje y refuerzo de las sinergias entre el centro de educación secundaria y su entorno.

Más concretamente, el desarrollo del proyecto en los dos primeros meses ha permitido avanzar en:

- El establecimiento y mantenimiento de relaciones con ciudadanía, especialmente, diversa y con recursos técnicos, animando y canalizando su participación en los espacios de relación comunitaria y difusión del proyecto InstiLab.
- La sistematización de información y documentación, así como seguimiento y evaluación, como parte de la Información Comunitaria y de la dinamización de los espacios de reunión y formación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	13.610,88

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Otros gastos de la actividad	1.593,36
ii. Servicios de profesionales independientes	1.593,36
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.204,24

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4,24
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.000,00
h. Subvenciones	15.000,00
Otros ingresos del sector privado	200,00
c. Subvenciones	200,00
d. Otros	4,24
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.204,24

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

M	H	EDAD	TOTAL			
		0-17	18-29	30-64	65+	
407	419					
		713	3	109	1	826

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de esta área se clasifican en los tres grupos clave de participación: ciudadanía, recursos técnicos del territorio e instituciones.								
ESPACIOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS EN ZONA CENTRO SUR EN 2023								
	Nº participantes							
	M	H	No binario	EDAD				TOTAL
				0-17	18-29	30-64	65+	
TOTAL PARTICIPANTES EN INSTILAB 2023								

MEMORIA DE PYMESFL - EJERCICIO 2023 -

ESPACIOS DE RELACIÓN: (indicar Total de espacios): 25								
Presentación alumnado: 5								
Difusión profesorado: 8	407	419	0	713	3	109	1	826
Difusión alumnado: 8								
Difusión entorno: 4								

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer a la comunidad educativa del IES TOMÁS MINGOT o ser un recurso técnico o voluntariado de la zona Centro-Sur

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios y personas participantes por parte del equipo comunitario está diseñada a la medida de cada colectivo y para ello se utilizan diferentes metodologías de intervención comunitaria así como herramientas de comunicación adaptadas a las personas: agendas compartidas, grupos de correo, comisiones, grupos motores etc.

Además, se trabaja con tres espacios de trabajo:

- Espacio de relación institucional-IES TOMÁS MINGOT
- Espacio técnico de relación
- Espacio alumnado-ciudadano

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo general

1. Explorar en una experiencia piloto, activando la inteligencia colectiva de la comunidad educativa del IES Tomás Mingot, las distintas maneras de desarrollar los principios y metodologías de participación intercultural para alcanzar los objetivos socioeducativos establecidos desde los distintos agentes que componen la comunidad educativa del centro.

Objetivos específicos

1. Promover acciones o establecer alianzas entre personas, profesionales y organizaciones del entorno del centro educativo, como medio para promover mayor conocimiento, organización y aprovechamiento de los recursos disponibles.

2. Capacitar al profesorado del IES Tomás Mingot, a través del aprendizaje práctico, poniendo en marcha espacios de experimentación y de educación comunitaria, con impacto positivo en el entorno.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

3. Impulsar acciones colectivas de para el conocimiento mutuo y la interacción positiva, orientadas a la mejora del rendimiento educativo y la satisfacción emocional del alumnado, que pongan en valor la riqueza de la diversidad u otros elementos de identidad juvenil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta Actividad cumple en un GRADO MUY ALTO los fines estatutarios tal y como se puede contrastar en el texto, ya que es una actividad que desarrolla todos los fines en su conjunto en mayor o menor medida. Cabría destacar los siguientes:

c) En relación con la promoción intercultural:

- Promover el intercambio intercultural entre la población autóctona y la de origen extranjero.
- Transmitir a las instituciones públicas la importancia de apostar por el interculturalismo como modelo de gestión de la diversidad cultural en La Rioja

d) En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:

- Mantener coordinación con los distintos organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la inmigración y de la exclusión social.
- Promover el asociacionismo y el apoyo a la iniciativa ciudadana, para que asuma su protagonismo en el cambio social.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad

- **Sensibilizar a la sociedad riojana** en aspectos relacionados con la migración, la convivencia y la interculturalidad, transmitiendo los valores positivos y enriquecedores que las personas migrantes aportan a la sociedad.
- **Apoyar iniciativas** a favor de la erradicación de la exclusión social.
- **Denunciar las situaciones de injusticia e insolidaridad** que puedan sufrir los colectivos con los que trabajamos
- **Dar a conocer a la opinión pública la problemática que encuentran las personas migrantes**, a través de cualquier medio de difusión, generando cauces de solidaridad.

Las funciones del Área de Voluntariado son:

- Fomentar y coordinar la entrada de nuevas personas voluntarias en la entidad.
- Realizar el seguimiento del voluntariado de Rioja Acoge, incorporación en la asociación y a las áreas, reconocimiento por su tarea, resolución de incidencias y gestión de la salida.
- Favorecer su formación en temas generales de la asociación y la migración, así como específica de cada área.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Promover el conocimiento y encuentro entre el voluntariado de nuestra asociación.

Breve descripción de la actividad

Desde el Área de Sensibilización, asumimos el gran reto de la convivencia para extraer todo lo que la diversidad puede aportar al desarrollo socioeconómico y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Además, pretendemos mostrar a la sociedad riojana las causas por las que las personas migrantes abandonan sus países, la realidad con que se encuentran en La Rioja y cuál puede ser su proyecto de futuro.

También fomentamos el contrarrestar las generalizaciones, estereotipos y prejuicios que dañan su imagen y dignidad.

En Rioja Acoge, **el voluntariado es parte esencial de lo que somos como entidad**, más del 85% de nuestros integrantes son personas voluntarias, **quienes mantienen una actitud y un compromiso patente y responsable, trabajando de forma coordinada y complementaria** con el personal técnico.

ACTIVIDAD 1: SENSIBILIZACIÓN EN COLEGIOS E INSTITUTOS.

Con motivo de la nueva asignatura de "Escuela de voluntariado" nos han llamado varios institutos para que acudamos a explicar nuestra experiencia. Contamos con la colaboración de las personas de los proyectos de Igualdad de trato y No discriminación. Lo más habitual es que sean los colegios e institutos los que nos demanden estas actividades:

- 20 y 21 de enero de 2023: Jornada de sensibilización y voluntariado para tres grupos de alumnos de 1º de ESO en el IES Duques de Nájera. El 13 de febrero de 2023 se imparte una nueva sesión para dos grupos de 4º de ESO.
- 30 de enero de 2023: Intervenciones con frases cortas en la celebración del Día de la Paz en el CEIP Madre de Dios.
- También realizamos actividades en el IES Escultor Daniel y en el IES Batalla de Clavijo.
- Servicio comunitario en la ESO: se facilitó nuestro contacto a la Consejería de Educación para participar en la coordinación de actividades de voluntariado en institutos, pero con el cambio de Gobierno, este proyecto se ha quedado parado.

ACTIVIDAD 2: COLABORACIÓN EN HOLA BARRIO

Durante el año 2023, se ha participado de forma directa, colaborando en el equipo de redacción y en la emisión en directo de varios programas.

ACTIVIDAD 3: CELEBRACIÓN DE LOS DÍAS SEÑALADOS EN TORNO A LA MIGRACIÓN

Realizamos la actividad HISTORIAS DE VIDA para celebrar el día internacional del Migrante, 18 de diciembre en el Ateneo con tres ponentes y diálogo entre los asistentes. Finalizamos con una degustación de té y pastas, donde se favorecen las conversaciones en un ambiente menos formal.

ACTIVIDAD 4: COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE OTRAS ÁREAS Y PROYECTOS DE RIOJA ACOGE Y DE OTRAS ENTIDADES.

A) El 27 de marzo de 2023 realizamos una sesión de formación para los participantes de la actividad COMPASSION SCHOLARS en la que transmitimos nuestra experiencia a estudiantes procedentes de Estados Unidos que pretender hacer proyectos en su región. Colaboraron las áreas de Refugio, Lengua e Igualdad de Trato.

B) El 1 de junio colaboramos con el área de Igualdad de trato en la actividad VIDAS MIGRANTES.

C) PRESENTACIÓN DEL LIBRO "UN IMBÉCIL EN EL PARAÍSO": Desde el área de Sensibilización se ha organizado la presentación del libro de Javier Osés al voluntariado de la asociación el día 22 de mayo de 2023 en la sede de Rioja Acoge. El libro trata sobre el asesinato de la mujer migrante Lucrecia Pérez y se abrió un debate sobre cómo combatir el discurso del odio.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

D) PRESENTACIÓN DEL LIBRO "¡AHORA QUE TODOS ESTÁN MUERTOS!": El día 26 de octubre colaboramos con la Biblioteca Rafael Azcona en la presentación de este libro de Mónica Sanguinetti que relata las vivencias, secretos y aspiraciones de una familia migrante.

ACTIVIDAD 5: COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES, PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS Y OTROS ORGANISMOS.

Una persona del área de Sensibilización representa a Rioja Acoge en la Plataforma Bienvenidos Refugiados.

ACTIVIDAD 6: ACOGIDA PARA EL NUEVO VOLUNTARIADO.

- Entrevista inicial a las personas que están interesadas en hacer voluntariado: se han realizado 32 entrevistas.

- Hemos organizado dos sesiones de formación para la incorporación de nuevo voluntariado, una del 2 al 4 de mayo, a la que asisten 14 personas y la otra del 27 al 30 de noviembre, a la que asisten 13 personas. De todas ellas, son 20 las que están incorporadas en áreas de Rioja Acoge.

ACTIVIDAD 7: GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO DE LA ENTIDAD.

Se ha informado al voluntariado de las ofertas formativas de Red Acoge y de la Federación Riojana de Voluntariado social. Asimismo, se ha hecho divulgación de actividades al voluntariado por medio del grupo de WhatsApp y del correo electrónico.

Se realizó una sesión de formación el 7 de noviembre: "Los papeles. Los permisos de residencia y trabajo para personas extranjeras", a la que asistieron 15 personas.

Desde el área de voluntariado se han gestionado las altas y las bajas del voluntariado, manteniendo actualizados los grupos de difusión, intentando que lo formen únicamente las personas que colaboran activamente en la entidad y que se haga un uso responsable del mismo. A lo largo de 2023 se han dado de baja 12 voluntarios, la mayoría de ellos porque llevaban mucho tiempo sin colaborar activamente en la asociación.

Se han realizado los tradicionales encuentros de verano e invierno, con una creciente asistencia de personal voluntario y técnico, creándose un buen ambiente para el conocimiento entre las personas de las distintas áreas y proyectos, lo que valoramos positivamente pues conseguimos una mejor comunicación y coordinación interna en la asociación:

- 22 de junio en los jardines de Salvatorianos, con asistencia de 22 personas, 14 voluntarios y

8 técnicos. Se realizó una dinámica de conocimiento y compartimos un ágape con lo que llevó cada asistente.

- 19 de diciembre en la sede de la calle Villamediana, a la que asistieron 26 personas, 14 voluntarios y 12 técnicos. Se celebró a continuación de la asamblea extraordinaria, realizamos una pequeña puesta en común de deseos para 2024 y compartimos la merienda.

ACTIVIDAD 8: PARTICIPACIÓN EN EL EQUIPO DE VOLUNTARIADO DE RED ACOGE

Una persona del área acude a las reuniones del equipo de voluntariado de Red Acoge, en el que se pone en común la situación del voluntariado en las entidades federadas y se organizan actividades comunes, especialmente el encuentro.

El encuentro de voluntariado de Red se celebró del 16 al 18 de junio en Logroño, por lo que hemos tenido la oportunidad de colaborar activamente en su organización, para lo que se creó una comisión de organización que mantuvo constantes contactos con el Equipo Técnico de Red. Simultáneamente se celebró también en Logroño la asamblea general de Red Acoge, con la asistencia en total de 66 personas de las entidades federadas. A lo largo del fin de semana, asistieron 15 personas de Rioja Acoge, tanto voluntarias como técnicas que colaboraron en el éxito del encuentro.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

ACTIVIDAD 9: PARTICIPACIÓN EN LA FEDERACIÓN RIOJANA DE VOLUNTARIADO SOCIAL (FRVS)

- Al pertenecer a la FRVS, tenemos permanente comunicación para la difusión de noticias, necesidades de voluntariado, participación en el programa de radio de la Cope, etc.
- Hemos solicitado a la Federación voluntariado para Lengua y para Acogida.
- Facilitamos la intervención en la radio COPE del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, con motivo del 21 de marzo.
- Enviamos dos noticias y un evento para la revista de junio de 2023.
- Acudimos a la asamblea el día 23 de mayo de 2023.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	35 MUJERES/ 12 HOMBRES TOTAL 47

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	173,92
Otros gastos de la actividad	11.172,70
jj. Arrendamientos y cánones	12,02
kk. Reparaciones y conservación	6,39
ll. Servicios de profesionales independientes	10.653,67
mm. Primas de seguros	33,93
nn. Servicios bancarios	0,33
oo. Suministros	216,64
pp. Otros Servicios	245,76
qq. Tributos	3,95
Amortización de inmovilizado	35,87
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.382,49

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	99,49
Ingresos con origen en la Administración Pública	11.283,00
i. Contratos con el sector público	11.283,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.382,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SENSIBILIZACIÓN 212 HOMBRES/ 250 MUJERES TOTAL 462

LUNTARIADO 12 HOMBRES/ 35 MUJERES 47

Clases de beneficiarios/as:

SENSIBILIZACIÓN

	Menores de 25 años	Entre 26 y 45 años	Entre 46 y 65 años	Mayores de 65 años	TOTAL
Hombres	212	29	28	14	283
Mujeres	250	41	38	19	348
TOTAL	462	70	66	33	631

VOLUNTARIADO

	Menores de 25 años	Entre 25 y 45 años	Entre 45 y 65 años	Mayores de 65 años	TOTAL
Hombres	0	1	5	6	12
Mujeres	0	8	15	12	35
TOTAL	0	9	20	18	47

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para participar en el área de sensibilización solo es necesario tener la condición de voluntariado si se desarrollan funciones organizativas y de planificación. En cuanto al área de voluntariado es necesario pasar por una entrevista inicial y posteriormente realizar una acción formativa de entre 12 y 16 horas. A su vez dependiendo del área que se asigne o elija para desarrollar las tareas de voluntariado se ofrece formación especializada y orientaciones para su ejecución. Contamos con una plataforma de formación on line AULA RED para todas estas acciones.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Dependiendo del área que se asigne o elija cada persona para desarrollar las tareas de voluntariado, se ofrece formación especializada y orientaciones para su ejecución. Contamos con una plataforma de formación on line AULA RED para todas estas acciones.
- Además hay una persona responsable de voluntariado que junto a la presidencia realiza seguimiento de la participación y asistencia.
- Por último, todos los años se realizan dos encuentros de convivencia y evaluación. Además de las asambleas anuales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

La actividad de sensibilización durante 2023 se ha centrado en los institutos, valoramos positivamente el trabajo realizado, pero nos gustaría ampliar la sensibilización a la sociedad logroñesa y riojana. Se han realizado las actividades habituales del área, aunque estamos detectando una disminución de asistentes en las Historias de Vida.

En este año 2023 hemos conseguido el objetivo de impulsar el voluntariado, pues hemos reforzado la incorporación en la asociación después del curso inicial y se han revitalizado las áreas de cárcel y sensibilización, lo que provocará nuevos proyectos para 2024.

La organización de la Asamblea y Encuentro de Voluntariado de Red Acoge en Logroño supuso un esfuerzo extra para el área.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Gracias al trabajo del voluntariado y el área de sensibilización se pueden realizar numerosas acciones que de otro modo no podrían llevarse a cabo y todas las personas participan plenamente en todos los procesos, desde la planificación hasta la ejecución de las actividades, incluidos los órganos de gobierno. Este área es el grupo motor de Rioja Acoge por lo que el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es MUY ALTO en sus actividades, ya que son el origen de la misión y visión de la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ÁREA DE IGUALDAD DE TRATO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y/O ÉTNICA

Servicios comprendidos en la actividad

Objetivo general: Atención a personas víctimas de discriminación racial y/o étnica y fomento de una cultura de igualdad de trato en nuestra sociedad.

Objetivos específicos

- 1- Prestar asesoramiento a las personas que han sufrido discriminación y llevar a cabo actuaciones encaminadas a la reparación del daño mediante mecanismos extrajudiciales.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- 2- Coordinación con agentes clave y actores relevantes en la lucha contra la discriminación para el tratamiento de incidentes discriminatorios.
- 3- Difusión de nuestro trabajo en la lucha contra la discriminación y los recursos disponibles en materia antidiscriminatoria.
- 4- Celebración de comisiones de seguimiento territorial del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica con las entidades que tengan punto de acceso al Servicio en La Rioja.
- 5- Sensibilizar a la sociedad en general y a las personas de origen migrante.

Se dedicará especial atención a los jóvenes en edad escolar.

- 6- Formación a colectivos claves que por su trabajo estén en contacto con potenciales víctimas de discriminación.
- 7- Prevenir la proliferación de incidentes discriminatorios y delitos de odio a través de medios tecnológicos y con material creado al efecto.
- 8- Defensa del principio de no discriminación en foros y plataformas, así como en entidades públicas tanto nacionales como internacionales.

Breve descripción de la actividad

Desde Rioja Acoge, ofrecemos orientación y asesoría a las personas que consideran que han sido víctimas de discriminación racial o étnica en cualquier ámbito de su vida, mediante mecanismos extrajudiciales, y a la vez promovemos una cultura de igualdad de trato en la sociedad.

¿Cómo lo hacemos?

- Proporcionamos asesoría independiente, apoyo y acompañamiento a las personas discriminadas.
- Desarrollamos información y sensibilización para promover la igualdad de trato y la no discriminación en centros educativos, para población en general y para personas migrantes.
- Formamos a agentes clave (trabajadores sociales, profesorado, etc.).

El Área de Igualdad de Trato teniendo en cuenta los dos programas de Red

Acogé se sustenta en ocho ejes de trabajo:

1. Tratamiento de casos: Programa y Servicio
2. Acciones de formación y sensibilización: Programa
3. Reuniones de coordinación con agentes clave en la lucha contra la discriminación: Programa y Servicio
4. Formaciones internas: Programa y Servicio
5. Incidencia Política: Programa y Servicio como Área de Igualdad de trato de Rioja Acoge
6. Actividades de difusión a potenciales usuarios: Programa y Servicio
7. Publicaciones y sistematización: Programa y Servicio

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	173,92
Otros gastos de la actividad	519,02
rr. Arrendamientos y cánones	12,02
ss. Reparaciones y conservación	6,39
tt. Primas de seguros	33,93
uu. Servicios bancarios	0,33
vv. Suministros	216,64
ww. Otros Servicios	245,76
xx. Tributos	3,95
Amortización de inmovilizado	35,87
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	728,82

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública	728,82
j. Contratos con el sector público	728,82
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	728,82

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

Publicaciones detectadas en RRSS de discursos de odio	7 publicaciones
Atención de casos de discriminación	74 casos
	56 individuales (27 hombres 29 mujeres)
	18 colectivos
Actividades de sensibilización y formación	18 actividades 1 exposición 1 podcast
	596 participantes (234 hombres 360 mujeres 1 no binario)
Reuniones de presentación del área	40 (17 entidades tercer sector 23 instituciones públicas)
Comisiones de Seguimiento Territorial del Servicio	4
Acuerdos de colaboración	4 acuerdos
Formaciones recibidas	35
Difusión	Actualización de la web nodiscriminacion.org
	8 publicaciones en la web Rioja Acoge
	48 publicaciones en Twitter, Facebook e Instagram
	5 entrevistas en medios de comunicación
	8640 personas alcanzadas

Clases de beneficiarios/as:

- Personas que solicitan atención personal porque han sufrido discriminación y desean mediación o acompañamiento en el proceso de denuncia, si se diera el caso.
- Profesionales de las Administraciones Públicas, profesionales de entidades sociales y ciudadanía en general que demanda formación sobre estos temas y desean contribuir a la convivencia intercultural en igualdad y el desarrollo de los derechos humanos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Solicitar el servicio

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- Desde Rioja Acoge, ofrecemos orientación y asesoría a las personas que consideran que han sido víctimas de discriminación racial o étnica en cualquier ámbito de su vida, mediante mecanismos extrajudiciales, y a la vez promovemos una cultura de igualdad de trato en la sociedad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Durante el año 2023 los proyectos enmarcados dentro del Área de Igualdad de Trato y No Discriminación (Rioja Acoge) superaron todos los objetivos marcados. Cada vez es más vital el trabajo del área, debido a que en la sociedad siguen estando presentes las situaciones de discriminación, y delitos de odio en diferentes ámbitos.

Igualmente, la infradenuncia sigue estando presente, sobre todo cuando se trata personas en situación administrativa irregular y Protección Internacional. Lo cual es un indicador claro de la necesidad de más mecanismos de denuncia segura, y la sensibilidad en las atenciones hacia ambos colectivos.

Por otro lado, la estrecha coordinación con profesionales de diferentes organismos riojanos (Administración Pública, Tercer Sector, Centros Educativos...) ha permitido no solamente desarrollar los casos con éxito, sino también la sensibilización de estos actores en materia antidiscriminatoria.

Como valor añadido, se ha realizado la exposición "Vidas Migrantes", en donde se han involucrado diferentes asociaciones y ha tenido muy buena acogida; y se han impartido talleres de sensibilización en centros educativos, ya que se considera de gran importancia la construcción de sociedades libres de prejuicios y lucha contra la discriminación y delitos de odio desde edades tempranas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades de esta área corresponden al cumplimiento de los siguientes apartados de nuestros estatutos de una manera directa y coherente:

- b) En relación con la sensibilización social
- c) En relación con la promoción intercultural
- d) En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:

En un ALTO GRADO de cumplimiento en el siguiente aspecto: Página 3 Estatutos de Rioja Acoge

"Denunciar las situaciones de injusticia e insolidaridad que puedan sufrir las personas o colectivos con los que trabajamos. Dar a conocer a la opinión pública la problemática que presentan, a través de cualquier medio de difusión, generando cauces de justicia y solidaridad, resaltando el respeto por la dignidad de las personas y la defensa de los derechos de los seres humanos"

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

- Contribuir a la mejora del tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación mediante la intervención directa y el análisis crítico para eliminar obstáculos para la inclusión social de las personas de origen extranjero en nuestra sociedad.
- Mejorar el tratamiento informativo del fenómeno de la inmigración en una selección de medios.
- Movilizar a la ciudadanía para que tenga un pensamiento crítico y exija a los medios veracidad.
- Formar y proporcionar recursos tanto a los profesionales, como a quienes se están formando para ello, y así mejorar el tratamiento de la inmigración.
- Situar en la agenda informativa la problemática del tratamiento de la inmigración.

Breve descripción de la actividad

Esta área se encarga de desarrollar el plan de comunicación interno y externo a través de sesiones formativas a las personas que conforman los equipos de Rioja Acoge, el mantenimiento de la WEB institucional y el seguimiento y participación de las Redes sociales. Además desarrolla un proyecto específico denominado "Inmigracionalismo" que analiza y trabaja con los medios de comunicación locales.

El área transversal de comunicación de Rioja Acoge -con el apoyo de las demás áreas, proyectos y servicios- debe encargarse de transmitir y contribuir con los objetivos generales de la asociación: visibilizar la causa social, posicionar a la entidad, comunicar para captar fondos, relacionarse con otras entidades y de todo aquello que contribuya a la construcción y fortalecimiento de la imagen de Rioja Acoge.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN:



Personas atendidas directamente	24	33
Mujeres	18	27
Hombres	6	6
Talleres realizados	2	3
Usuarios web	10.000	16.314
Facebook (seguidores)	792	841
Instagram (seguidores)	449	758
	559	595
	-	150
	35	38

ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROYECTO INMIGRACIONALISMO

Monitoreo de noticias: Entre los meses de febrero y julio de 2023, se registraron unas 432 noticias desde Rioja Acoge, superando el objetivo establecido a cada Oficina Federada y sumándose a las 3148 piezas que se monitorizaron en total por el equipo técnico.

Acción en redes sociales (rr.ss.): Desde hace seis años se le está dando un significativo uso a las redes sociales con la finalidad de darle mayor visibilidad y movilizar a la ciudadanía para que tengan un pensamiento crítico y exijan a los medios veracidad. Esta labor también pretende contrarrestar los discursos de odio muy presentes en las redes. Por todo ello, durante el 2023 se continuó trabajando en la creación y difusión de contenido, publicando un total de 71 post o entradas en nuestros diferentes perfiles sociales: Facebook, Twitter, Instagram y se creó, en septiembre 2023, el perfil de Rioja Acoge en LinkedIn. Por lo que se impulsó el proyecto también a través de estas cuentas. (@RiojaAcoge en las cuatro redes).

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	9.675,41
Otros gastos de la actividad	720,15
yy. Suministros	720,15
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.395,56



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la Administración Pública	10.395,56
k. Contratos con el sector público	415,64
l. Subvenciones	9.979,92
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.395,56

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Toda la sociedad riojana

Clases de beneficiarios/as:

- Equipo técnico de Rioja Acoge - Voluntariado - Participantes beneficiarios de los programas, sobre todo personas migrantes - Medios de comunicación
--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

El único requisito es participar en alguna de las formas antes descritas con la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Formación y orientación en el manejo y presencia en las redes sociales

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Durante el 2023 se tuvo más contactos con medios, se hizo un trabajo conjunto con la Casa de Periodistas, se incorporaron nuevas herramientas y plataformas de comunicación y competencias digitales... Acciones que sumadas fortalecen la visibilidad y relevancia que va obteniendo Rioja Acoge en el sector. La gestión de la comunicación, de forma oportuna y adecuada, presenta a la asociación como una organización transparente, accesible y cercana, lo que pone en mayor valor la responsabilidad que tiene Rioja Acoge en difundir, defender y sensibilización en temas de convivencia y diversidad. Una comunicación centrada en los derechos de las personas.

Como cada año, un equipo multidisciplinar de profesionales examina informaciones sobre migración publicadas en la prensa española. En esta última edición se han analizado un total de 3.148 publicaciones procedentes de 25 periódicos, tanto de ámbito nacional como regional o autonómico.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades de esta área corresponden al cumplimiento de los siguientes apartados de nuestros estatutos de una manera directa y coherente:

- b) En relación con la sensibilización social
- c) En relación con la promoción intercultural
- d) En relación con la coordinación con otras instituciones y organismos:

En un ALTO GRADO de cumplimiento en el siguiente aspecto: Página 3 Estatutos de Rioja Acoge

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Servicios comprendidos en la actividad

- Fomentar la transversalización progresiva de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano de la entidad.
- Generar el desarrollo de estrategias, habilidades y competencias técnicas (personales y grupales) para aplicar la perspectiva de género en diferentes ámbitos de intervención y acción.
- Avanzar en la práctica feminista en Rioja Acoge, en un proceso de aprendizaje sobre otros feminismos posibles incorporando el enfoque intercultural y la interseccionalidad.

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

- Proyecto de formación y acompañamiento a un grupo de mujeres empleadas del hogar y los cuidados en su proceso de constitución como plataforma para la constitución de una asociación feminista e intercultural.

Breve descripción de la actividad

Nuestro plan de trabajo ha partido de la convicción de ir aportando a la consecución de los objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 y de manera más próxima y operativa guiados por la Estrategia de igualdad de género 2018-2023:

En mayo de 2018 el Comité de ministros del Consejo de Europa aprobó la "Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023".

La Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 establece seis áreas prioritarias, manteniendo los cinco objetivos estratégicos de la anterior e incorpora una nueva prioridad temática orientada a "proteger los derechos de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo".

Las áreas prioritarias sobre las que se desarrolla esta Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 son las siguientes:

1. Prevenir y combatir los estereotipos de género y el sexismo;
2. Prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
3. Asegurar el acceso equitativo de las mujeres a la justicia;
4. Lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y públicas;
5. Proteger los derechos de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo;
6. Lograr la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y medidas.

Abordar todas las áreas suponen un trabajo permanente de transversalidad y revisión en todos nuestros programas. Sin embargo, la prioridad en la formación y desarrollo del área 5 es el núcleo de trabajo en varios de ellos.

Las mujeres y los hombres se enfrentan de diferentes maneras al hecho migratorio por ello resulta necesario diseñar actuaciones e intervenciones diferenciadas por sexo y que contemplen diferentes realidades. A su vez para conseguir que estas personas alcancen una ciudadanía plena es también imprescindible tener en cuenta que las personas de diferentes culturas tienen diferentes marcos de referencia y para ello es necesario trabajar desde la aproximación y el conocimiento mutuo. El proceso de perspectiva de género y la intervención intercultural son imprescindibles para la convivencia y el desarrollo de plenos derechos.

La metodología utilizada ha sido la aplicación de las recomendaciones de la Guía elaborada por Red Acoge, "Claves para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de acompañamiento y defensa de los derechos de las personas migrantes" como base de principios y conceptos y la herramienta Check-list "La perspectiva de género en el trabajo cotidiano" que de forma resumida pretende:

- Tener en cuenta en la ejecución metodologías que faciliten la integración de las mujeres y los hombres por igual y promuevan la participación de quienes tengan mayores dificultades.
- Considerar el impacto que la intervención va a tener sobre la carga de trabajo de mujeres y hombres e identificar si tendrán la disponibilidad y flexibilidad necesaria para realizar las actividades que el proyecto contempla.
- Garantizar que, en la selección de la estrategia de intervención, las mujeres participen de manera activa en la toma de decisiones.

MEMORIA DE PYMESFL

- EJERCICIO 2023 -

En paralelo a esta actuación, se elaboró en 2022 el I Plan de Igualdad de Rioja Acoge, texto asumido y aprobado por toda la organización en la Asamblea celebrado el 26 de marzo de 2022 y registrado en la autoridad laboral correspondiente

https://riojaacoge.org/mm/file/2022_06_28%20Plan%20Igualdad%20Rioja%20Acoge.pdf

A lo largo del año 2023 se ha puesto en marcha una estrategia de difusión interna del Plan, informando y formando al voluntariado en los encuentros más representativos de la entidad: la Asamblea General realizada en abril de 2023 y el encuentro de verano realizado en junio. En ambos espacios se debatió sobre los protocolos de actuación interna en materia de violencia de género y la aplicación de la transversalidad en todas las áreas de trabajo de la asociación.

Así mismo desde la comisión formada para el I Plan de Igualdad se diseñó y difundió un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo en Rioja Acoge que se suma a otro protocolo fundamental en nuestros programas.

<https://riojaacoge.org/mm/file/RIO%20A%20Procolo%20Acoso%20Sexual.pdf>

También a lo largo del 2023 se diseñó y aplicó una herramienta de selección de personal en el cumplimiento del I Plan de igualdad de Rioja Acoge, dentro del área de selección, contratación y acogida con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Avanzar en la integración de la igualdad de oportunidades como uno de los referentes en la gestión de desarrollo de personas y actuaciones.

Objetivo 2: Conseguir la presencia equilibrada de género en todas las actuaciones que realice la entidad y en especial aquellas que tengan una incidencia directa en la gestión estratégica.

Además, se mantiene una constante observación de los niveles de participación en todas las actividades de la Asociación con datos desagregados, para la memoria de 2023 se continuará con los mismos indicadores.

Dentro de nuestros programas hay que realizar una mención especial a la atención a mujeres migrantes del Sistema de Acogida a familias solicitantes de Protección Internacional. En este programa además de realizar un seguimiento junto con toda la Red Acoge, se dispone de un Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional, Secretaría de Estado de Migraciones.

En lo relativo a la intervención social en este programa se introducen talleres, charlas e informaciones sobre la responsabilidad que en igualdad de género tienen los padres y madres, el significado de la corresponsabilidad en el cuidado de los menores y la legislación española relativa a estos aspectos, con especial atención a la sensibilización en la lucha contra la violencia de género.

Por último, en el marco de los derechos de las personas cuidadoras y empleadas de hogar, (más detalle en los apartados posteriores de la memoria) se desarrollan campañas y actividades conjuntas con otras entidades. A modo de ejemplo:

<https://riojaacoge.org/news/es/2023/10/04/0001/cuidados-mujeres-trabajando>

<https://riojaacoge.org/news/es/2023/10/30/0001/activistas-por-la-cuidadania>

El proyecto "Todas por derechos" se ha consolidado como un grupo estable de trabajo y apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes empleadas de hogar y los cuidados. Desde Rioja Acoge se ha trabajado en la facilitación y acompañamiento de este grupo con la financiación del Ayuntamiento de Logroño y con medios propios a lo largo de todo el año 2023. A pesar de que la Resolución de concesión de este año 2023 se ha visto recortada en un 50% respecto a años anteriores.

Nuestro compromiso es continuar con este colectivo favoreciendo su autonomía e inclusión en los espacios de participación de Rioja Acoge y de la sociedad logroñesa.

Esta participación enriquece a la entidad con una fuente de información y conocimiento de la realidad y de los avances que como organización civil se pueden llegar a conseguir y fruto de proceso de compromiso y reflexión se llegó a la adhesión de

- EJERCICIO 2023 -

A lo largo de todo el año 2023 se ha mantenido una participación constante con el área de igualdad del Ayuntamiento y se ha asistido a la totalidad de las convocatorias que nos han comunicado.

Tipo de personal

Número

C. Coste y financiación de la actividad

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	71,99
Ingresos con origen en la Administración Pública	2.000,00
m. Subvenciones	2.000,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.071,99

Número total de beneficiarios/as:

Clases de beneficiarios/as:

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

	Fase	Personas destinatarias	Número1
Impacto directo	Programa acompañamiento	Trabajadoras del hogar	25 Mujeres
Impacto indirecto		Personas participantes de los programas de RA	1773 M/ 1173 H
		Voluntariado de RA	35 M/12 H
		Equipo Técnico	18 M/4 H

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer a alguno de los grupos de trabajo de Rioja Acoge y en el caso del proyecto "Todas por derechos" Ser trabajadora del sector de los cuidados del hogar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación, orientación y asesoramiento en enfoque de género

- Parte 1: La perspectiva de género desde un enfoque interseccional: El decálogo para incluir la perspectiva de género en la vida y el trabajo. Claves para la promoción de la igualdad desde un enfoque interseccional
- Parte 2: Estrategias de incorporación de la perspectiva de género en Rioja Acoge: Gestión de las relaciones interpersonales con perspectiva de género. El seguimiento y la evaluación del trabajo por la igualdad de Rioja Acoge.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

- Elaboración y puesta en marcha del I Plan de igualdad de Rioja Acoge
- Elaboración de una herramienta de trabajo para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos con estrategia de género
- Consolidación del grupo de empleadas del hogar y visibilización de sus inquietudes a través de la redacción de un manifiesto y diseño de logo e imagen de grupo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta área corresponde al desarrollo del mandato de los Estatutos de la entidad en materia de enfoque de género, por lo que tiene un **ALTO GRADO** de cumplimiento.

"Compromiso con la igualdad"

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

La asociación incorpora el enfoque de género tanto en su organización y filosofía de trabajo, como en sus acciones, programas y servicios, de tal forma que, como las perspectivas intercultural y comunitaria, se estructura como un eje transversal esencial." Página 3, Estatutos RIOJA ACOGE

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

• Personal asalariado Fijo

Número medio

	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	INDEFINIDO	DIRECCIÓN
1	INDEFINIDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
19	INDEFINIDO	TÉCNICO DE PROYECTO
1	INDEFINIDO	PERSONAL DE LIMPIEZA

• Personal asalariado No Fijo

Número medio

	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio

	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	PSICÓLOGA-ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL PROGRAMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
1	ABOGADA-ASESORIA JURÍDICA EN EL PROGRAMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
1	INTÉRPRETE DE UCRANIANO TRADUCCIÓN EN EL PROGRAMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
1	TRABAJADOR SOCIAL EXPERTO EN INVESTIGACION E INNOVACIÓN

• Voluntariado

Número medio

	Actividades en las que participan
35	ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN, ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS, ÁREA DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA, ÁREA DE VOLUNTARIADO, COMISIÓN COORDINADORA: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	RIOJA ACOGE SEDE OFICIAL	C/LA BRAVA Nº 16, BAJO, 26001 LOGROÑO
2	RIOJA ACOGE	C/MILLAMEDIANA Nº 16, BAJO 26003 LOGROÑO

Características

OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	RIOJA ACOGE DISPOSITIVO DE ACOGIDA-VIVIENDA	C/VELEZ DE GUEVARA Nº 21, 2º A 26005 LOGROÑO
2	RIOJA ACOGE DISPOSITIVO DE ACOGIDA-VIVIENDA	C/NAVARRETE EL MUDO Nº 11, 2º G 26005 LOGROÑO
3	RIOJA ACOGE DISPOSITIVO DE ACOGIDA-VIVIENDA	AVD. PICOS DE URBIÓN Nº 4, 1º A, 26008 LOGROÑO
4	RIOJA ACOGE DISPOSITIVO DE ACOGIDA-VIVIENDA	C/CIUDAD DE VITORIA Nº 27, 3º C 26005 LOGROÑO

Características

PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

--	--	--

C. Subvenciones públicas

Origen

	Importe	Aplicación
CCAA de La Rioja – Consejería de Servicios Sociales	25.000,00 euros	Servicio de Orientación y Asesoramiento para la Inclusión Social
CCAA de La Rioja – Consejería de Servicios Sociales	1.500,00 euros	Mantenimiento de la Asociación (gastos de estructura)
CCAA de La Rioja – Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030	9.259,92 euros	Área de Comunicación

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

CCAA de La Rioja – Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030	720,00 euros	Mantenimiento de la Asociación (gastos de estructura)
Ayuntamiento de Logroño – Servicios Sociales	15.000,00 euros	Proyecto de intervención comunitaria: laboratorio comunitario en el ámbito educativo Instilab
Ayuntamiento de Logroño – Igualdad	2.000,00 euros	Área de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Ministerio de Inclusión, Migraciones y Servicios Sociales	502.325,38 euros	Programa de acogida, integración y acompañamiento a la autonomía de personas solicitantes de protección internacional
Fundación Bancaria La Caixa	7.964,00 euros	Programa de Intervención Comunitaria e Intercultural
CaixaBank	250,00 euros	Atención a las personas migrantes internas en el centro penitenciario de Logroño
Bankia	3.050,00 euros	Atención a las personas migrantes internas en el centro penitenciario de Logroño
CaixaBank	379,68 euros	Mantenimiento de la Asociación (gastos de estructura)
Ayuntamiento de Logroño – Pliego	217.666,68 euros	Programa de Intervención Comunitaria e Intercultural
Ayuntamiento de Logroño	637,07 euros	Programa de Intervención Comunitaria e Intercultural

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto

Origen

Importe

NINGUNA		
---------	--	--

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria

Importe

NINGUNA		
---------	--	--

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

MEMORIA DE PYMESFL - EJERCICIO 2023 -

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Nuestra Asociación en La Rioja se dota de diferentes espacios de participación para el desarrollo de los objetivos, proyectos y retos:

COMISIÓN COORDINADORA

La Comisión Coordinadora de Rioja Acoge es el órgano de representación y gestión tal y como indica el artículo 12 de los Estatutos: "La Asociación, será gestionada y representada por una Comisión Coordinadora, formada por una persona que ejerza la Presidencia, otra la Vicepresidencia, otra la Secretaría, otra la Tesorería y una persona representante de cada una de las Áreas de Trabajo existentes en su momento."

Sus funciones se reflejan en el artículo 19 de manera detallada: "La Comisión Coordinadora posee las siguientes facultades:

- a) Ostentar y ejercitar la representación de la Asociación y llevar a término la dirección y la administración de la manera más amplia que reconozca la ley y cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General y de acuerdo con las normas, las instrucciones y directrices generales que la Asamblea General establezca. Las acciones ejecutivas derivadas de estas facultades las podrá delegar en la Comisión Permanente.
- b) Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los órganos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- e) Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de la Asociación. d) Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.
- e) Convocar las Asambleas Generales y controlar que los acuerdos que allí se adopten se cumplan.
- f) Presentar a la Asamblea, a los efectos de su aprobación, las cuentas anuales y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio formuladas por la Comisión Permanente. Presentar igualmente ante la Asamblea los presupuestos del ejercicio siguiente confeccionados por la Comisión Permanente.
- g) Elaborar la memoria anual de actividades y someterla a la aprobación de la Asamblea General.
- h) Contratar a las personas empleadas que pueda tener la Asociación cumpliendo los protocolos y mecanismos acordados al respecto.
- i) Inspeccionar la contabilidad y preocuparse de que los servicios funcionen con normalidad.
- j) Establecer áreas de trabajo para conseguir, de la manera más eficiente y eficaz, los fines de la Asociación y autorizar los actos que las mismas proyecten realizar.
- k) Realizar las gestiones necesarias ante los organismos públicos, entidades y otras personas, para conseguir subvenciones u otras ayudas; el uso de locales o edificios que puedan llegar a ser un lugar de convivencia y comunicación y también un centro de interculturalidad y participación social.
- l) Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto de los presentes Estatutos y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General.
- m) Supervisar todas las gestiones delegadas en la Comisión Permanente
- n) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica o que se deleguen en la Comisión Permanente."

COMISIÓN PERMANENTE

ORGANIZACIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS



Desde el 30 de enero de 2012, además de la Comisión Coordinadora está funcionando la denominada Comisión Permanente, órgano colegiado que depende de la propia C. Coordinadora; está conformada por cuatro componentes de la misma que en la actualidad son: la presidencia, vicepresidencia, tesorería y secretaría. En la última modificación de nuestros Estatutos, realizada en diciembre de 2023 la constitución y responsabilidades de la Comisión Permanente quedó de la siguiente manera:

"Artículo 20.-

La Comisión Permanente es un órgano colegiado que depende de la propia Comisión Coordinadora y está conformada por cuatro componentes con voz y voto: la Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Secretaría. Todos los cargos de la Comisión Permanente serán gratuitos.

Los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Secretaría de la Comisión Permanente los ostentarán las personas que ostenten estos mismos cargos en la Comisión Coordinadora. De esta forma, los nombramientos, revocaciones y duraciones de los mandatos de Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Secretaría de la Comisión Coordinadora se entenderán también realizados, en esos mismos actos, para estos mismos cargos en la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente puede incorporar con voz, pero sin voto a la Dirección técnica de la Asociación y/o a otras personas con carácter consultivo o asesor."

Así mismo en los nuevos estatutos se recogen las facultades de la Comisión permanente actualizadas:

"Artículo 21.-

La Comisión Permanente tiene las siguientes facultades:

- Carácter deliberativo y generador de propuestas de debate y actuación para tratar posteriormente en la Comisión Coordinadora.
- Ejecutar las decisiones adoptadas por la Comisión Coordinadora y que ésta le delega con capacidad de decidir, en su caso, sobre asuntos de trámite o menores, debiendo dar cuenta de dichas decisiones a la Coordinadora.
- La formulación de las Cuentas anuales de cada ejercicio y de la propuesta de distribución del resultado, dentro de los tres primeros meses desde el cierre del ejercicio, para su aprobación por parte de la Asamblea,

MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

d) La confección de los presupuestos para el ejercicio siguiente.

e) Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier establecimiento de crédito de ahorro y disponer de los fondos que haya en estos depósitos.

f) Y todas aquellas que le sean encomendadas por la Comisión Coordinadora a la que tendrá informada periódicamente a través de un informe.

La periodicidad de sus reuniones va en función de la urgencia y/o importancia de los temas a tratar. De lo tratado en cada reunión de la Comisión Permanente, la secretaria elabora un informe que, una vez supervisado por la misma, se remite a la Comisión Coordinadora y posteriormente a todo el voluntariado de la Asociación.



MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

ANEXO II. DESTINO DE RENTAS E INGRESOS



MEMORIA DE PYMESFL
- EJERCICIO 2023 -

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajuste negativo	Ajuste positivo	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2019	(4.289,81)	-	314.781,88	310.492,07	217.344,45	70%	314.781,88	314.781,88	-	-	-	-	-
2020	1.656,69	-	309.580,64	311.237,33	217.866,13	70%	309.580,64	-	309.580,64	-	-	-	-
2021	171,30	-	388.038,31	388.209,61	271.746,73	70%	392.013,73	-	-	392.013,73	-	-	-
2022	31.786,23	-	559.852,72	591.638,95	414.147,27	70%	584.016,23	-	-	-	584.016,23	-	-
2023	17.224,98	-	812.833,65	830.058,63	581.041,04	70%	814.361,82	-	-	-	-	814.361,82	-
TOTAL	46.549,39	-	2.385.087,20	2.431.636,59	1.702.145,61		2.414.754,30	314.781,88	309.580,64	392.013,73	584.016,23	814.361,82	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria, junto con la cual debe ser leído.